ACTA NUMERO CUATRO: En la ciudad de Neuquén a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, se da comienzo a la Asamblea Ordinaria de Afiliados en la modalidad hibrida por medio de plataforma virtual ASAMBLEAR y presencial en el Salón Rainbow de Casino Magic tras haber esperado el tiempo estipulado por no haber alcanzado el quórum necesario, de acuerdo al art. 39, Inc. "b" de la ley 2223, a las dieciséis horas. Se cuenta con la presencia de Agüero Paola Andrea, Aichino Maria Eugenia, Alba Ana Rosa, Albizua Rosalía, Aldao Maria Jose, Alday Pablo Andres, Alonso Esteban Ramón, Alvarez Mario Hernan, Angiorama Juan Horacio, Aparicio Alberto Ricardo, Aranda Miguel Alberto, Ardito Florencia Anabella, Atie Liliana Elizabet, Aybar Ana Maria, Azua Francesco Jose Andres Epifanio, Bachmann Maria Laura, Badella Maria Ivonne, Bakker Bernardo Federico, Bar Gerardo Alberto, Barainca Noelia Fabiana, Barbano Juan, Barriga Maria Alejandra, Barroso David Humberto, Beltrán Denisa Daniela, Bento Simoes Florencia Yanina, Bermúdez Leyba Daniela Liliana, Borraz Verónica Lia, Borrini Angel Leopoldo, Botella Elisa Laura, Botticelli Ruben, Braida Marcela Cecilia, Bravo Daniela Belén, Bruna Marina Noemí, Bustamante Jorge, Bustos Marcela Fabiana, Cadamuro Silvia, Caire Carina Carla, Campagna Matías Luis, Campetelli Stella Maris, Campos Fonseca Suyai Elisabeth, Candelero Alicia Magdalena, Cantoni Raul Angel, Carballo Maria Alejandra, Carnevale Tomas Pablo, Casanova Benavidez Analía Haydee, Casares Mazars Paola Cecilia, Castro Daniel Edgardo, Castro Manuela Judith, Cavazza Hércules Luis, Ceccacci Jorge Horacio, Cegna Hector Mario, Chaves Mirna Lorena, Chialva Micaela Lucia, Cide Daniel Ceferino, Colinas Elida, Comar Marcos, Contrera Gabriel Alejandro, Contreras Fabián Dario, Coronel Osmar, Cortez Cecilia Gabriela, Costantini Maria Laura, Cuello Jesica Anahí, Curti Maria Marta, D'Antonio Humberto Nicolas, Davel Ximena, David Romina Judit, De Caso Carlos Oscar, De Caso Paula, De Glee Maria Alejandra, De Lillo Daniela Alicia, De Trocchi Giovanna Antonella, De Zavaleta Mario Raul, Di Lorenzo Ariel Alejandro, Diaz Ariel Maximiliano, Dip Juan Carlos, Domene Cursado Daniel Marcelo, Domínguez Lorenzo Eduardo, Domínguez Rodolfo Bernardo, Domínguez Sergio David, Dotti Juan Carlos, Dovis Irusta Mariano Ignacio, Dukardt Albizua Ana Laura, Escaudar Amaro Silvio, Esquivel Mónica Mariana, Estevez Raul Andres, Fabani Javiela Liliana, Fainberg Silvia Renee, Farkas Jesica Mariel, Faundez Vanina Maribel, Feijoo Blanca Graciela, Fensel Andrea Belén, Fernandez Norma Gabriela, Fernandez Paula Alejandra, Fernandez Sebastian, Ferrari Diego Manuel, Ferraris Juan Pablo, Ferraro Carlos, Fioravanti Gustavo Carlos, Frechilla Raul Alberto, Fukushima Maria Adriana, Furque Maria Estela, Galán Claudia Viviana, Gambazza Nicolas Pablo, Garcia Cervera Laura Maria, Garcia Guillermo Exequiel, Garcia Marro Ramiro, Garcia Pilar Maria, Garcia Rolando Alexis, Garcia Romero Patricia Vanina, Gerardin Maria Eugenia, Giambelluca Nadia Antonella, Giarrocco Elsa Graciela, Giavino Renata Antonella, Gil Sandra Virginia, Gimenez Aldana Lia, Gingins Maria Paz, Gobbi Osvaldo Raul, Godoy Gabriela Patricia, Gomez Ciavolella Santiago, Gonzalez Avola Exequiel Raul, Gonzalez Aylin Belén, Gonzalez Estefania Beatriz, Gregorini Ana Maria, Grill Walter Ruben, Guareschi Néstor Alfredo, Guiñez Pineda Isabel Beatriz, Guzmán San Martin Sergio Bladimir, Hermosilla Johana Alexandra, Hernández Ramos Maribel, Hernández Romina Victoria, Hernando Guillermo Oscar, Herrera Angel Federico, Herrera Marianela Lucia, Herrera Romina Andrea Betina, Herrera Eva Gloria, Hormazabal Natalia Ester, Indaver Roberto Alejandro, Iñiguez Marcelo Daniel, Isla Rosa Beatriz, Iturriaga Maria Alejandrina, Iurman Lucas Walter, Jara Maria Inés Esther, Jomñuk Daiana Ludmila, Jovanovich Liliana, Labourie Carlos Néstor, Labourie Viviana Ayelen, Lagger Guillermo, Landeiro Mario Valentin, Lastra Flavia Valeria, Lebed Cesar Eliseo, Leguizamón Rom Pablo Ceferino, Leone Licia, Llorenti Carla Ivana, Lopez Daniela Omar, Lopez Gustavo Luciano, Lopez Jove Cantarelli Marcos, Lopez Maria del Carmen, Lopez Osornio Maria Isabel, Lorandi Gretel, Lucero Maria Analía, Ludueña Gabriel Nicolas, Lurandini Evangelina, Lunardi Gabriela, Mabres Adrián Rodrigo, Madaschi Carla Emilia, Maisano Paulina, Malano Martin Emilio, Mamani Luzcubir Ruth, Mañueco Maria Mercedes, Marco Alejandro Daniel, Mariano Graciela Inés, Martin Cristina Alejandra, Martin Luciana, Martinez Alberto, Martino Ricardo Jose, Masini Diana Cristina, Matus Carrillo Mariella, Mecina Andrea Cecilia, Medel Débora Janeth, Medel Valeria Lujan, Mellado Laura Verónica, Mediondo Carolina, Mediondo Ruben Hector, Menestrina Juan Manuel, Mezi Mariela Edith, Monteagudo Juan Marcelo, Montes Yesica Tamara, Montesino Jose Alberto, Monti Raul Dario, Moos Claudio Pedro, Morales Mauro Esteban, Moreno Ricardo Luis, Mourelle Ana Pilar, Moya Gustavo Alberto, Muñoz Ficca Maria Gabriela, Mychalewsky Alejandra Lidia, Nallim Valeria, Naso Gabriela Andrea, Nievas Agustin Ernesto, Ortiz Soto Alejandra, Oseroff Claudio Padovese Diana Maria, Pajaro Marisol Guadalupe, palacio Fernanda Noelia, Palma Angel Juan, Paso Jorge Manuel, Pavlove Matias, Paz Andrea Lorena, Peralta Elsa, Peralta Liliana Beatriz, Perez Matias, Perez Mayra Daniela, Peterlin Cecilia Isabel, Pianciola Carlos Osvaldo, Pianciola Hector, Pierangeli Nora Beariz, Pinuer Walter Damian, Plumet Garrido Guadalupe, Pojmaevich Irene Monica, Polich Maria Paula, Pomar Jose Luis, Ponisio Eugenio, Pucci Vanega Juan Cruz, Quesada Viviana Gladys, Ramasco Andrea Verónica, Ramasco Carlos Marcelo, Ramírez, Carlos Alberto, Rebay Daniela del Valle, Rebolledo Adolfo Enry, Renteria Marina Ayelen, Robledo Fernando Javier, Rodrigo Maria Jose, Rodriguez de la Reta Hector, Rodriguez Lilen Piren, Rodriguez Ricardo Marcelo, Rodriguez Vanesa Andrea, Rojo Ana Karina, Rolandi Alfredo Leopoldo, Rolandi Antonella Victoria, Rolandi Federico Andres, Romagnoli Pablo Gustavo, Rosano Pablo Sebastian, Rossi Alberto Oscar, Rossi Maria Florencia, Rubio Gustavo Javier, Ruiz Daniel Jose, Sabas Mariana, Salas Natalia Elizabeth, Santucho Silvia Cristina, Saraco Ana Ricardina, Sarasola Flavio Nadir, Sarasola Shirley Anahí, Schulten Carolina, Scigliano Pablo Edgardo, Segovia Maria Alejandra, Sepulveda Eduardo Alfredo, Sepulveda Sabrina Marianela, Silvetti Ana, Sinner Gustavo Adolfo, Socolovsky Roberto Emilio, Soldera Verónica Anali, Sortino Mario Luis, Soto Elio Carlos, Soto Zulma Cristina, Spandrio Marta Silvia, Squetino Alejandro Valdemar, Stilger Sandra, Suarez Claudio Javier, Suhr Nilse Monica, Tessa Antonella, Tiseyra Gustavo Gabirel, Tobares Heber Alexander, Tommasi Aline Leticia, Tortorella Maria Florencia, Uribe Juan Patricio, Uriburu Adolfo Florencio, Vagnoni Norma Isabel, Valdez Vanesa Ivonne, Valenzuela Diego Exequiel, Valsecchi Sara Graciela, Vandersande Virginia, Varni Agustin, Varni Martin, Vicente Vanesa Filomena, Vidal Bazterrica Juan Cruz, Vidal Rodriguez Noelia Beatriz, Videla, Horacio Fabián, Vilas Mario Pedro Ramón, Villa Maria Jose, Villalobos Emy Ariana, Zalazar Oscar Alberto, Zarkovich Marina, Zitta Hugo Emilio, Zurakoski Luparelli Jalenska. Grasso Aurora Ester (miembro de la Comisión Fiscalizadora), Elsa Revelli (miembro de la Comisión Fiscalizadora), Vallejo Mirta del Valle (miembro de la Comisión Fiscalizadora), Freeman Liliana (miembro de la Comisión Fiscalizadora), Ángel Zanini (Miembro del Directorio), Dasso Patricia (Miembro del Directorio), Buffolo Eduardo (miembro del Directorio), Martinez Fernando Daniel (miembro del Directorio), Naso Carla (miembro del Directorio), Basterra Jaime (Actuario), Justo Juan Bautista (Asesor Legal) y Lanza Andrea Verónica (Gerente General). De la plataforma Asamblear se encuentra conectado Nicolás Rizzo para asistir en la Asamblea. -

1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta: -

Firma el Acta Raul Estevez y Analía Lucero. -

2) Razones del llamado fuera de termino.

Pide la palabra Cavazza y mociona para que se altere el orden del día y se trate el punto 9, ya que el punto trata la aprobación del reglamento que se utilizó para esta Asamblea. Por lo que, si luego cuando se tratara el punto no fuera aprobado, invalidaría todo lo tratado.

Toma la palabra Dasso y aclara que la metodología que se tomó para esta Asamblea es una propuesta del Consejo Directivo, por lo que no tiene nada que ver con la Resolución puesta a consideración en el punto 9.

Pide la palabra Pianciola y explica que el reglamento a tratar en el punto 9 es una presentación que elaboraron junto con el Dr. Coronel a la Asamblea de Delegados y fue aprobada por la Asamblea de Delegados ad referéndum de la Asamblea de Afiliados. Pero no regirá para esta Asamblea, sino que en caso de ser aprobado regirá para la próxima Asamblea de Afiliados, ya que primero debe ser publicado en el Boletin Oficial. Considerando que no habría necesidad de alterar el orden del día.

Pide la palabra Palma y mociona para que la Asamblea siga como está determinado el orden del día.

Pide la palabra Rojo y coincide en alterar el orden del día y pasar a tratar el punto 9, considerando que es importante ya que para cuando se le de tratamiento habrá muchas menos personas. Debido a que es algo que determinara el funcionamiento de las futuras Asambleas.

Toma la palabra Dasso y expresa que el Consejo Directivo determino el orden del día de acuerdo a la importancia de los temas, considerando que el reglamento puesto a consideración en el punto 9 es para Asambleas futuras.

Pide la palabra Lopez Osornio y pide que se trate la moción y pasar a votación.

Se somete a votación aprobar alterar el orden del día. Votan por aprobar: Aldao Maria Jose, Aybar Ana Maria, Beltrán Denisa Daniela, Botella Elisa Laura, Cavazza Hércules Luis, De Trocchi Giovanna Antonella, Domínguez Lorenzo Eduardo, Domingo Sergio David, Escaudar Amaro Silvio, Fernandez Sebastian, Gerardin Maria Eugenia, Godoy Gabriela Patricia, Iñiguez Marcelo Daniel, Iturriaga Maria Alejandrina, Labourie Carlos Néstor, Labourie Viviana Ayelen, Landeiro Mario Valentin, Lopez Daniel Omar, Martino Ricardo Jose, Matus Carrillo Mariella, Medel Débora Janeth, Menestrina Juan Manuel, Montesino Jose Alberto, Ortiz Soto Alejandra, Palacio Fernanda Noelia, Paz Andrea Lorena, Pinuer Walter Damian, Polich Maria Paula, Rebay Daniela del Valle, Renteria Marina Ayelen, Rojo Ana Karina, Rossi Maria Florencia, Santucho Silvia Cristina, Sepulveda Eduardo Alfredo, Spandrio Marta Silvina, Vagnoni Norma Isabel, Varni Martin, Videla Horacio Fabián, Albizua Rosalía, Azua Francesco Jose, Bachmann Maria Laura, Barriga Maria Alejandra, Barroso David Humberto, Bento Simoes Florencia Yanina, Bermúdez Leyba Daniela Liliana, Borraz Verónica Lia, Bruna Marina Noemí,

Caire Carina Carla, Campos Fonseca Suyai Elisabeth, Candelero Alicia Magdalena, Casanova Benavidez Analía, Haydee, Casares Mazars Paola Cecilia, Chaves Mirna Lorena, Chialva Micaela Lucia, Colinas Elida, Contreras Fabián Dario, Cuello Jesica Anahí, David Romina Judit, De Caso Carlos Oscar, De Caso Paula, Diaz Ariel Maximiliano, Domene Cursado Daniel Marcelo, Dovis Irusta Mariano Ignacio, Dukardt Albizua Ana Laura, Fabani Javiela Liliana, Fainberg Silvina Renee, Farkas Jesica Mariel, Faundez Vanina Maribel, Fensel Andrea Belén, Fernandez Paula Alejandra, Ferrari Diego Manuel, Ferraris Juan Pablo, Fioravanti Gustavo Carlos, Frechilla Raul Alberto, Fukushima Maria Adriana, Garcia Guillermo Exequiel, Giambelluca Nadia Antonella, Giarrocco Elsa Graciela, Giavino Renata Antonella, Gonzalez Aylin Belén, Gregorini Ana Maria, Guiñez Pineda Isabel Beatriz, Hermosilla Johana Alexandra, Herrera Romina Andrea, Jomñuk Daiana Ludmila, Lastra Flavia Valeria, Leguizamón Rom Pablo Ceferino, Leone Licia, Lopez Gustavo Luciano, Lopez Osornio Maria Isabel, Lorandi Gretel, Ludueña Gabriel Nicolas, Lunardini Evangelina, Lunardini Gabriela, Mabres Adrian Rodrigo, Madaschi Carla Emilia, Maisano Paulina, Malano Martin Emilio, Martin Cristina Alejandra, Medel Valeria Lujan, Morales Mauro Esteban, Mychalewsky Alejandra Lidia, Plumet Garrido Guadalupe, Pojmaevich Irene Monica, Ponisio Eugenio, Ramasco Andrea Verónica, Ramasco Carlos Marcelo, Rebolledo Adolfo Enry, Robledo Fernando Javier, Rodrigo Maria Jose, Rodriguez Vanesa Andrea, Romagnoli Pablo Gustavo, Salas Natalia Elizabeth, Sarasola Shirley Anahí, Schulten Carolina, Scigliano Pablo Edgardo, Sepulveda Sabrina Marianela, Silvetti Ana, Socolovsky Roberto Emilio, Suarez Claudio Javier, Tobares Heber Alexander, Vicente Vanesa Filomena, Vidal Bazterrica Juan Cruz, Vidal Rodriguez Noelia Beatriz, Villa Maria Jose, Zurakoski Luparelli Jalenska. Votan por no aprobar la alteración del orden del día: Agüero Paola Andrea, Alba Ana Rosa, Alvarez Mario Hernan, Aparicio Alberto Ricardo, Badella Maria Ivonne, Botticelli Ruben, Braida Marcela Cecilia, Buffolo Eduardo, Bustamante Jorge, Campetelli Stella Maris, Cantoni Raul Angel, Carballo Maria Alejandra, Cegna Hector Mario, Comar Marcos, Coronel Osmar, D'Antonio Humberto Nicolas, Dasso Patricia Delia, De Lillo Daniela Alicia, De Zavaleta Mario Raul, Domínguez Rodolfo Bernardo, Dotti Juan Carlos, Estevez Raul Andres, Fernandez Norma Gabriela, Ferraro Carlos, Freeman Liliana, Galán Claudia Viviana, Garcia Rolando Alexis, Gobbi Osvaldo Raul, Grasso Aurora, Grill Walter Ruben, Guareschi Néstor Alfredo, Hernández Ramos Maribel, Hernando Guillermo Oscar, Isla Rosa Beatriz, Jara Maria Inés, Jovanovich Liliana, Lebed Cesar Eliseo, Lopez Jove Cantarelli Marcos, Lopez Maria del Carmen, Lucero Maria Analía, Mamani Luzcubir Ruth, Martinez Fernando Daniel, Monti Raul Dario, Moos Claudio Pedro, Muñoz Ficca Maria Gabriela, Nallim Valeria, Naso Carla, Nievas Agustin Ernesto, Oseroff Claudio, Padovese Diana Maria, Palma Angel Juan, Paso Jorge Manuel, Pavlove Matias, Peralta Elsa, Peralta Liliana Beatriz, Perez Matias, Peterlin Cecilia Isabel, Pianciola Hector, Pomar Jose Luis, Quesada Viviana Gladys, Ramírez Carlos Alberto, Rodriguez de la Reta Hector, Rossi Alberto Oscar, Rubio Gustavo Javier, Saraco Ana Ricardina, Sarasola Flavio Nadir, Soto Zulma Cristina, Stilger Sandra, Tiseyra Gustavo Gabriel, Uribe Juan Patricio, Valdez Vanesa Ivonne, Vallejo Mirta del Valle, Valsecchi Sara Graciela, Villalobos Emy Ariana, Zalazar Oscar Alberto, Zanini Angel, Zitta Hugo Emilio, Alday Pablo Andres, Alonso Esteban Ramón, Aranda Miguel Alberto, Ardito Florencia Anabella, Atie Liliana Elizabet, Bakker Bernardo Federico, Barbano Juan, Borrini Angel Leopoldo, Bravo Daniela Belén, Ceccacci Jorge Horacio, Cide Daniel Ceferino, Curti Maria Marta, Davel Ximena, De Glee Maria Alejandra, Feijoo Blanca Graciela, Garcia Cervera Maria Laura, Garcia Pilar Maria, Garcia Romero Patricia Vanina, Gil Sandra Virginia, Gimenez Aldana Lia, Gomez Ciavolella Santiago, Gonzalez Avola Exequiel Raul, Gonzalez Estefania Beatriz, Hernández Romina Victoria, Herrera Angel Federico, Herrero Eva Gloria, Indaver Roberto Alejandro, Llorenti Carla Ivana, Mariano Graciela Inés, Martin Luciana, Masini Diana Cristina, Mellado Laura Verónica, Mendiondo Carolina, Mendiondo Ruben Hector, Moreno Ricardo Luis, Moya Gustavo Alberto, Naso Gabriela Andrea, Pajaro Marisol Guadalupe, Pianciola Carlos Osvaldo, Pierangeli Nora Beatriz, Rodriguez Ricardo Marcelo, Rosano Pablo Sebastian, Sabas Mariana, Segovia Maria Alejandrina, Sinner Gustavo Adolfo, Squetino Alejandro Valdemar, Tortorella Maria Florencia, Vandersande Virginia. Se abstienen de votar: Aichino Maria Eugenia, Bustos Marcela Fabiana, Esquivel Monica Mariana, Furque Maria Estela, Gingins Maria Paz, Herrera Marianela Lucia, Lagger Guillermo Eduardo, Mezi Mariela Edith, Montes Yesica Tamara, Suhr Nilse Monica, Tommasi Aline Leticia, Zarkovich Marina. Los resultados dan votos empatados en 126 votos ambas opciones.

Pide la palabra Cavazza y considera que no se deberían contar los votos de los miembros del Directorio.

Toma la palabra Dasso y responde que ellos tienen derecho al voto tal como lo establece la Ley.

Pide la palabra Comar y manifiesta que en este caso la Presidente debe emitir su voto doble para desempatar.

Toma la palabra Justo y menciona que el Art. 39 de la reglamentación establece en su inciso "d" que en caso de empate decidirá la cuestión el voto del Presidente, estableciendo un mecanismo de desempate con el doble voto del Presidente.

Toma la palabra Dasso y manifiesta que su voto es por no cambiar el orden del día y que continúe como esta, por lo que se continua con el punto dos del orden del día. Explica que en el año 2020 cuando la Caja estuvo sin presencialidad hasta el mes de octubre, el consejo Directivo de ese momento creo un programa para la reincorporación de los empleados, donde recién en enero del año 2021 se incorporó la totalidad del personal. Lo que provocó el atraso del balance 2019 y de ahí en adelante se realizó un trabajo arduo para poder tener todos los balances al día. Menciona que la auditoria de balance 2019 tomo siete meses y salió con salvedad al no contar con la totalidad de los padrones. Cuando se presentó el balance 2020 el año pasado fue rechazado, lo que trae dilaciones con respecto del balance 2021. Expresa que ya están los dos balances firmados por el Consejo de Ciencias Economicas y con auditoria positiva y se está trabajando en el balance 2022. A pesar de esto a lo que va del año se cuenta con el 20% al 25% de los padrones, y por la falta de los mismo no se puede seguir trabajando en el balance y el auditor no puede seguir avanzando, solicitando a las autoridades de los Colegios que se encuentren en la Asamblea que envíen los padrones actualizados.

Pide la palabra Palma y comprende las dificultades que ha habido y las Asambleas donde no se aprobaron los balances por lo que considera que se debe aprobar el punto.

Pide la palabra Iñiguez y cree que no hay razones para justificar la convocatoria fuera de termino, considerando que se debería estar tratando el balance 2022 y poder tratar los tres

balances. Como ya se ha mencionado en otras oportunidades esto genera que se sigan descontando los impuestos a las ganancias de los plazos fijos que tiene la Caja, se graba con los débitos y créditos a la cuenta bancaria y otras cuestiones que son imposibles de aceptar. Siendo una Caja que maneja semejante responsabilidad, que tiene a cargo 17.900 afiliados este tratando todavía balances de uno o dos años atrás. Es algo que no se debe aceptar, el no tener los balances luego de los cuatro meses que termina el ejercicio. En relación a los padrones menciona que el Colegio de Abogados envía permanentemente los padrones actualizados, tanto a la Caja como al Auditor. Manifiesta que los más perjudicados por esta situación son los jubilados, ya que al no tener los balances aprobados no pueden tener incremento en sus haberes, considerando que no es un problema de aportes si no que se deben tener en tiempo y forma los balances. Cree que, aunque se haya mencionado que el reglamento del punto 9 de ser aprobado comenzaría a regir luego de publicado en el boletín oficial, ya está siendo aplicado en esta Asamblea.

Pide la palabra Cavazza y manifiesta que se utiliza la falta de información de los afiliados para justificar la falta de los balances, siendo algo incomprobable. No hay claridad en los padrones, nadie tiene acceso a ellos y no se sabe quiénes componen la Caja. Menciona que según el criterio de la Caja son afiliados los que pagan, donde los que no pagan no son afiliados en el reflejo de los balances, sin embargo, se realizan ejecuciones a los que no pagan. Cree que son muchos los temas a tratar y clarificar en relación al manejo de los fondos y no echarle la culpa a la falta de información de los padrones para incumplir con la Ley en la presentación de los balances.

Pide la palabra Oseroff y expresa que no está de acuerdo con lo planteado por el Dr. Iñiguez, ya que las razones están explicadas. Menciona que la mayoría de las empresas han tenido durante la pandemia llamados fueras de termino. Siendo algo que no invalida nada, ya que si se rechazan las razones que se haría. De todas maneras, con las explicaciones dadas lo importante no es este punto, considerando que los temas importantes son los posteriores. Por otra parte, aclara que el Consejo de Ciencias Economicas no aprueba los balances, sino que certifica la firma del auditor que firma el balance. En relación a los padrones, por cuestiones técnicas, estos tienen impacto ya que el no disponer de esa información condiciona la opinión del auditor. Es algo que ocurrió en el balance anterior, donde el auditor tuvo que poner una observación y limitar el alcance. Menciona que en la Asamblea donde se trató se cuestionó la observación, siendo algo correcto desde el punto de vista técnico de las normas de auditoria. Por lo que considera que si se quiere tener una auditoria limpia del balance 2022 el Consejo Directivo debería intimar a los Colegios que no presenten los padrones y le gustaría saber cuáles son los que no cumplen con esa normativa. Por todo lo expuesto cree que se debe aprobar el punto y seguir adelante con la Asamblea.

Toma la palabra Dasso y expresa que el Colegio de Abogados ha presentado los padrones en tiempo y forma, pero hay varios que no, por ejemplo, el Colegio de Tecnicos. Al cual se ha intimado en varias oportunidades. Por otro lado, menciona que otro de los motivos del retraso fue la impugnación de una Asamblea.

Toma la palabra Iñiguez y mociona para que se vote la aceptación de las razones del llamado fuera de termino.

Se somete a votación la aceptación de las razones del llamado fuera de termino. Votan por aceptar las razones: Agüero Paola Andrea, Alba Ana Rosa, Alvarez Mario Hernan, Angiorama Juan Horacio, Aparicio Alberto Ricardo, Badella Maria Ivonne, Bar Gerardo Alberto, Botticelli Ruben, Braida Marcela Cecilia, Buffolo Eduardo, Bustamante Jorge, Campetelli Stella Maris, Cantoni Raul Angel, Carballo Maria Alejandra, Cegna Hector Mario, Comar Marcos, Coronel Osmar, Dasso Patricia Delia, De Lillo Daniela Alicia, De Zavaleta Mario Raul, Domínguez Rodolfo Bernardo, Domínguez Sergio David, Dotti Juan Carlos, Escaudar Amaro Silvio, Estevez Raul Andres, Fernandez Norma Gabriela, Ferraro Carlos, Freeman Liliana, Garcia Rolando Alexis, Gobbi Osvaldo Raul, Grasso Aurora, Guareschi Néstor Alfredo, Hernández Ramos Maribel, Hernando Guillermo Oscar, Isla Rosa Beatriz, Iturriaga Maria Alejandrina, Jara Maria Inés, Jovanovich Liliana, Lebed Cesar Eliseo, Lopez Maria del Carmen, Lucero Maria Analía, Mamani Luzcubir Ruth, Martinez Alberto, Martinez Fernando Daniel, Martino Ricardo Jose, Matus Carrillo Mariella, Monti Raul Dario, Moos Claudio Pedro, Muñoz Ficca Maria Gabriela, Nallim Valeria, Naso Carla, Nievas Agustin Ernesto, Oseroff Claudio, Padovese Diana Maria, Palma Angel Juan, Pavlove Matias, Peralta Elsa, Peralta Liliana Beatriz, Perez Matias, Peterlin Cecilia Isabel, Pianciola Hector, Polich Maria Paula, Pomar Jose Luis, Quesada Viviana Gladys, Rodriguez de la Reta Hector, Rossi Alberto Oscar, Rubio Gustavo Javier, Santucho Silvia Cristina, Saraco Ana Ricardina, Sarasola Flavio Nadir, Soto Zulma Cristina, Stilger Sandra, Tiseyra Gustavo Gabriel, Uribe Juan Patricio, Uriburu Adolfo Florencio, Valdez Vanesa Ivonne, Vallejo Mirta del Valle, Valsecchi Sara Graciela, Villalobos Emy Ariana, Zalazar Oscar Alberto, Zanini Angel, Zitta Hugo Emilio, Alday Pablo Andres, Alonso Esteban Ramón, Aranda Miguel Alberto, Atie Liliana Elizabet, Azua Francesco Jose, Bachmann Maria Laura, Bakker Bernardo Federico, Barbano Juan, Barroso David Humberto, Borrini Angel Leopoldo, Bruna Marina Noemí, Bustos Marcela Fabiana, Cadamuro Silvia, Ceccacci Jorge Horacio, Cide Daniel Ceferino, Colinas Elida, Cortez Cecilia Gabriela, Cuello Jesica Anahí, Curti Maria Marta, De Glee Maria Alejandra, Feijoo Blanca Graciela, Fensel Andrea Belén, Garcia Cervera Laura Maria, Garcia Pilar Maria, Garcia Romero Patricia, Giarrocco Elsa Graciela, Gil Sandra Virginia, Gimenez Aldana Lia, Gomez Ciavolella Santiago, Gonzalez Estefania Beatriz, Gregorini Ana Maria, Guzmán San Martin Sergio, Herrera Angel Federico, Herrero Eva Gloria, Indaver Roberto Alejandro, Jomñuk Daiana Ludmila, Lagger Guillermo, Llorenti Carla Ivana, Mariano Graciela Inés, Martin Cristina Alejandra, Mellado Laura Verónica, Mendiondo Ruben Hector, Moreno Ricardo Luis, Moya Gustavo Alberto, Mychalewsky Alejandra Lidia, Pianciola Carlos Osvaldo, Pierangeli Nora Beatriz, Rodriguez Ricardo Marcelo, Ruiz Daniel Jose, Sabas Mariana, Schulten Carolina, Sinner Gustavo Adolfo, Socolovsky Roberto Emilio, Sortino Mario Luis, Squetino Alejandro Valdemar, Suhr Nilse Monica, Tobares Heber Alexander, Tortorella Maria Florencia, Vandersande Virginia. Votan por no aceptar las razones del llamado fuera de termino: Aldao Maria Jose, Aybar Ana Maria, Beltrán Denisa Daniela, Botella Elisa Laura, Cavazza Hércules Luis, D'Antonio Humberto Nicolas, De Trocchi Giovanna Antonella, Di Lorenzo Ariel Alejandro, Domínguez Lorenzo Eduardo, Fernandez Sebastian, Galan Claudia Viviana, Gerardin Maria Eugenia, Godoy Gabriela Patricia, Grill Walter Ruben, Iñiguez Marcelo Daniel, Iurman Lucas Walter, Labourie Carlos Néstor, Labourie Viviana Ayelen, Landeiro Mario Valentin, Lopez Daniel Omar, Lopez Jove Cantarelli Marcos, Medel Devora Janeth, Menestrina Juan Manuel, Montesino Jose Alberto, Palacio Fernando Noelia, Paso Jorge Manuel, Paz Andrea Lorena, Pinuer Walter Damian, Ramírez Carlos Alberto, Rebay Daniela del Valle, Renteria Marina Ayelen, Rojo Ana Karina, Rossi Maria Florencia, Sepulveda Eduardo Alfredo, Spandrio Marta Silvia, Vagnoni Norma Isabel, Varni Agustin, Varni Martin, Videla Horacio Fabián, Aichino Maria Eugenia, Albizua Rosalía, Ardito Florencia Anabella, Barriga Maria Alejandra, Bento Simoes Florencia Yanina, Bermúdez Leyba Daniela Liliana, Borraz Verónica Lia, Bravo Daniela Belén, Caire Carina Carla, Campos Fonseca Suyai Elisabeth, Candelero Alicia Magdalena, Casanova Benavidez Analía Haydee, Chaves Mirna Lorena, Chialva Micaela Lucia, Contreras Fabián Dario, David Romina Judit, De Caso Carlos Oscar, De Caso Paula, Diaz Ariel Maximiliano, Domene Cursado Daniela Marcelo, Dovis Irusta Mariano Ignacio, Bukardt Albizua Ana Laura, Esquivel Monica Mariana, Fabani Javiela Liliana, Faundez Vanina Maribel, Fernandez Paula Alejandra, Ferrari Diego Manuel, Ferraris Juan Pablo, Fioravanti Gustavo Carlos, Frechilla Raul Alberto, Fukushima Maria Adriana, Garcia Guillermo Exequiel, Giambelluca Nadia Antonella, Giavino Renata Antonella, Gonzalez Avola Exequiel Raul, Gonzalez Aylin Belén, Guiñez Pineda Isabel Beatriz, Hermosilla Johana Alexandra, Hernández Romina Victoria, Herrera Romina Andrea, Lastra Flavia Valeria, Leguizamón Rom Pablo Ceferino, Leone Licia, Lopez Gustavo Luciano, Lopez Osornio Maria Isabel, Lorandi Gretel, Ludueña Gabriel Nicolas, Lunardini Evangelina, Lurandini Gabriela, Mabres Adrian Rodrigo, Madaschi Carla Emilia, Maisano Paulina, Malano Martin Emilio, Marco Alejandro Daniel, Martin Luciana, Medel Valeria Lujan, Mediondo Carolina, Mezi Mariela Edith, Morales Mauro Esteban, Pajaro Marisol Guadalupe, Pojmaevich Irene Monica, Ramasco Andrea Verónica, Ramasco Carlos Marcelo, Rebolledo Adolfo Enry, Robledo Fernando Javier, Rodrigo Jose Maria, Rodriguez Vanesa Andrea, Rosano Pablo Sebastian, Salas Natalia Elizabeth, Sarasola Shirley Anahí, Scigliano Pablo Edgardo, Sepulveda Sabrina Marianela, Silvetti Ana, Tommasi Aline Leticia, Vidal Bazterrica Juan Cruz, Vidal Rodriguez Noelia Beatriz, Villa Maria Jose, Zurakoski Luparelli Jalenska. Se abstienen de Votar: Barainca Noelia Fabiana, Casares Mazars Paola Cecilia, Davel Ximena, Fainberg Silvia Renee, Farkas Jesica Maribel, Furque Maria Estela, Herrera Marianela Lucia, Masini Diana Cristina, Montes Yesica Tamara, Mourelle Ana Pilar, Naso Gabriela Andrea, Ponisio Eugenio, Pucci Vanega Juan Cruz, Rodriguez Lilen Piren, Segovia Maria Alejandra, Soldera Verónica Anali, Vicente Vanesa Filomena, Zarkovich Marina. Por mayoría se aprueba la aceptación del llamado fuera de termino.

3) Adecuación de la escala de Aportes (arts. 38 inc. "g", 40 inc. "d" y 52 de la Ley 2223):

Toma la palabra Dasso y expresa que desde la Asamblea de Delegados se elevaron dos propuestas, una de mínima para equiparar un poco la escala inflacionaria que se ha sufrido en los últimos años. Y una segunda opción un poco más superadora.

Toma la palabra Basterra y menciona que preparo una presentación para recordar como es el sistema y para que se comprenda mejor. Manifiesta que la Caja tiene un sistema que es principalmente de capitalización individual, por lo que todo lo que cada afiliado aporte se acumula en su cuenta y de acuerdo a ello se calcula el beneficio, determinándose el mismo de manera individual. Explica que la capitalización individual funciona con un 65% que va a esa cuenta individual de cada afiliado, donde va a ir acumulando sus aportes y obtendrá rentabilidad de esos aportes. Al final del periodo del ejercicio cuando se

obtiene la jubilación se determina el haber y la forma de determinar ese haber es con un cálculo donde surge un factor que tiene que ver con la expectativa de vida, con las posibilidades de fallecer y con la tasa técnica. Este factor significa la cantidad de meses en que se va a tener que pagar la jubilación dependiendo de cuanto tiempo se prevé que esa persona sobreviva. Explica esta situación con un ejemplo donde toma un factor que se denomina PPU (prima pura unitaria) siendo un factor de 144 que son 12 meses que es una expectativa de vida bastante común a los 65 años, y de este factor depende el sexo, la edad y la composición familiar. Ejemplifica con un gráfico de cuadro lo explicado anteriormente donde se clarifica como se aplica el factor de 144 y las expectativas de vida, mencionando que toma cifras de lo que sería un "mundo ideal" sin el factor inflacionario. Luego da otro ejemplo tomando un monto fijo del 20% de inflación para que sea más claro, y un 20% de aumento del aporte. Manifiesta que tal como lo reflejan los ejemplos, es la forma de que este equilibrado las tres variables que son la inflación, el incremento de las reservas y el aumento del aporte, moviéndose en la misma proporción. Menciona que lo que contrarresta a la inflación es el rendimiento de las reservas y el incremento de los aportes, ya que de esa manera se logra mantener el poder adquisitivo del haber resultante. Procede a dar con los mismos valores otro ejemplo en el que hay una inflación del 20% pero no así un aumento del aporte que acompañe a esa inflación, donde se puede ver que tuvo una pérdida del poder adquisitivo del 80.73%. Menciona que lo que ocurre generalmente es que hay algunos periodos donde no se aumentó el aporte, por lo que la pregunta que se deberían hacer es cuanto afecta el que no se aumenten los aportes por cuatro o cinco años, siendo algo que va a depender de que momento este el afiliado. Da otro ejemplo con los mismos valores y una inflación del 20% pero donde no se aumentaron los aportes durante cinco años, con las edades entre 36 y 40 años, es decir, casi al inicio de la cuenta de activo. En este caso se puede ver una pérdida del haber proyectado del 45.14%. En otro ejemplo tomando los mismos valores y criterios que el ultimo, pero con edades entre los 60 a los 64 años, teniendo solo una pérdida del 3.44%. En consecuencia, influye mucho donde esta cada uno en su etapa activa haciendo aportes y cuanto le afecta no aumentar los aportes. Manifiesta que generalmente a los que más les cuesta o más reacio son con el aumento del aporte son los afiliados más jóvenes y es paradójicamente a los que más le influye no aumentar los aportes. Por otra parte, el componente solidario esta constituido por el 29% de los aportes que realiza el afiliado y atendería a las jubilaciones por invalidez y las pensiones por fallecimiento en actividad, el fondo actualmente es superavitario para lo que debe atender, por lo que sobra el dinero. Por eso en el balance actuarial se ve que hay un superávit que lo genera este fondo, siendo obvio que si los aportes son mayores el fondo aumentaría por lo que el superávit será mayor. Manifiesta que la única forma de repartir los superávits es en aporte, siendo de estos que surgen los subsidios que se otorgan actualmente. Manifiesta que los subsidios se otorgan con un criterio de atender en mayor medida a los actuales pasivos, siendo algo que surgió luego de obtener el superávit y ver quien tenía la mayor necesidad, con la pérdida del poder adquisitivo que habían tenido los pasivos se decidió otorgar el primer subsidio a los que estaban en pasividad en ese momento. Luego el segundo subsidio se amplió y comenzó a ser decreciente, donde a medida que se empiece acumular más surgiendo el superávit por el aumento del aporte, donde se determina como es repartido ese superávit y en la medida en que los nuevos afiliados activos hagan un aporte mayor acumularan mas en su cuenta individual obteniendo un mejor beneficio y mayor al que tienen hoy los pasivos sin que haga falta el otorgamiento de un subsidio. De ahí el carácter solidario donde el subsidio atiende principalmente a los actuales pasivos. Por otro lado, explica porque se valúa a los 100 años, siendo una medida de tiempo que depende mucho del sistema y de cuan maduro este el sistema, para poder acortar o no. Aclara que los 100 años no influyen en nada a lo que es la capitalización individual, ya que el haber de la capitalización depende exclusivamente del aporte que se hizo. Si se debe determinar cuál es el superávit actuarial, ya que cuanto más afiliados se valúen mas es el superávit, debido a que no se utilizan los fondos para la finalidad que fue creado. Donde sí se valúa a 100 años el superávit será mayor, en cambio sí se valúa a más de 100 años pierde un poco de relevancia porque los valores a más de 100 años se debe descontar la tasa técnica del 4% a los valores actuales para confeccionar el balance actuarial generando, valores que no son significativos. El objetivo es determinar el importe del superávit para determinar cuánto habrá disponible para distribuir. Por lo que se determinará un superávit por futuros aportes que se realicen en cuanto al 29% del aporte obligatorio y eso se distribuirá como adelantando beneficios en forma de subsidios a los actuales pasivos. Dado que los nuevos no serán beneficiarios de los subsidios como ya lo menciono anteriormente, con todos los nuevos ingresantes mientras mas se valúen de estos, mayor será el superávit. Explica que acortar los plazos de valuación genera numéricamente que los compromisos que se pagan sean menores porque se harán el valor actual de los compromisos a 50 años y no a 100 años, las reservas que se tendrán para atender esos compromisos durante 50 años, por ejemplo, serán las mismas por lo que rendiría más. Y la parte que no es positiva para este esquema de acortar el plazo es los saldos que hay que devolver al fin del plazo de valuación. En el balance actuarial se pueden ver cuáles son los saldos al final del plazo de valuación ya que si se valúa por ejemplo a 100 años y en algún momento hay afiliados que ingresaron en el año 80 o 70 de valuación que al momento que se corta la valuación no recibieron los beneficios debido a que todavía no están en edad de jubilarse, entonces el saldo de su cuenta individual se debe poner como un pasivo. Ese saldo si se valúa desde el año 100 y se lo trae al año cero para confeccionar el balance actuarial es un importe mucho menor a que si se trae del año 50, que es lo que no favorece. Mediante un cuadro con ejemplos explica una valuación realizada al 31/12/2021 donde se pueden ver los resultados en la primera columna de números y en la segunda columna de números se puede ver la misma valuación, pero a 50 años. Se puede ver que las reservas son las mismas, los aportes futuros al fondo solidario de invalidez y muerte baja porque se corta la valuación a 50 años, lo mismo pasa con los aportes a las cuentas individuales y dentro del pasivo los compromisos bajan, la pensión por muerte en actividad baja, la jubilación por invalidez y derivadas bajan, la jubilación ordinaria baja porque se valúa menos personas, los subsidios por fallecimiento. Y los saldos en las reservas matemáticas suben por lo que ya menciono antes de que uno es un importe traído desde el año 100 al año 0 y otro es traído desde el año 50 al año 0. Donde se ha descontado 50 años de tasa del 4% y del otro es descontado 100 años de tasa del 4%. En el resultado se puede ver que se pasa de tener un superávit de \$708.786.371 a tener un déficit de \$672.908.122; es decir que si hubieran valuado a 50 año no habrían podido otorgar los subsidios que se dan actualmente. Por ultimo expresa que las dos opciones que se analizaron para la actualización de aportes son, una como mínima de llevar el aporte máximo a \$36.500, lo que implica que un profesional de carrera completa obtenga un beneficio de \$114.000 que dependerá como ya dijo del grupo familiar y del sexo. Con esta propuesta la Caja podría afrontar los gastos corrientes que tiene actualmente. Y la otra escala propone mejorar el haber y compensar los años que no se actualizo el aporte, que llegaría como aporte máximo a \$44.469 lo que da un beneficio de carrera completa de \$139.000. Junto con las escalas de aumento de aporte se va a generar un mayor superávit actuarial, por lo que el subsidio para la primera opción llegaría a \$51.929 que es el actual subsidio de \$4.400. Con la otra escala el subsidio pasaría a \$62.241.

Pide la palabra Pinuer y pregunta que incidencia tiene la falta de aprobación de balances para el cálculo de la proyección de las propuestas presentadas. Ya que además lo que buscan estas propuestas es sostener los gastos operativos de la Caja.

Toma la palabra Basterra y responde que el Estudio Actuarial parte de la información del balance, es decir de las reservas y de las cuentas individuales donde el numero seria otro del resultado del superávit. En relación a las escalas propuestas lo que buscan es solventar el gasto administrativo de los años anteriores que no se ajustó y desde ahí se calcula cuanto es el superávit. Son dos cosas diferentes, una como se determina la escala y otra cosa es que a partir de esa escala y de los datos del balance se hace el balance actuarial y ahí se determina cual es el superávit y cual es en consecuencia el valor del subsidio.

Toma la palabra Afiliado sin identificar y pregunta porque si ya están jubilados deben seguir aportando estando en actividad. Por otro lado, no entiende como hay déficit con las propiedades que posee la Caja.

Pide la palabra Iñiguez y pregunta porque en su explicación no hace mención a la cantidad de afiliados que tiene la Caja y a cuento ha aumentado en los años el ejercicio profesional. Si es algo que tiene importancia, ya que ellos en el Colegio de Abogados ven el incremento de profesionales año a año. Por otro lado, pregunta si el incremento de la inversión va a la cuenta individual o también va al fondo solidario para que permita incrementar el subsidio o el subsidio se da en base a criterios que pueda fijar la Caja

Toma la palabra Basterra y en relación a los nuevos afiliados responde que se toma lo que viene creciendo en promedio de los últimos 5 años y se proyecta eso a futuro. Salvo que sea particularmente extraño el crecimiento. Menciona que los afiliados que se toman son los que son aportantes regulares y los que se asume que seguirán siéndolo en el futuro y los nuevos ingresantes son la cantidad necesaria para mantener el crecimiento si lo hubo en los últimos años o para mantener la cantidad de afiliados y reemplazando a los que van teniendo su jubilación. En relación a los rendimientos, aclara que tomo una inflación del 20% para que no se distorsionen tanto los números, porque además tomo que el rendimiento de las reservas era del 20% adicional al 5%. Y ese 20% de rentabilidad se distribuye entre todas las cuentas y el pago de prestaciones, separándose lo que es capitalización y el fondo solidario. Que participación tiene todo lo que es capitalización, cuanto es el monto de las reservas y cuanto es el monto del fondo solidario y cuál es la participación de la suma de los dos. Entones la rentabilidad va proporcional a la participación en el total de reservas que generaron esa rentabilidad. Por lo que rentabilidad va para todos, para el fondo solidario y para las cuentas individuales y cuenta de pago de prestaciones. Que cuando están en etapa de pasivo también siguen cobrando la rentabilidad que marca el rendimiento que haya, solo que en los pasivos se refleja en un aumento del haber.

Toma la palabra Iurman y manifiesta que hasta este momento se contaba con un régimen de capitalización donde no existían subsidios, y cuando comienzan a tener subsidios se asemejan a un sistema de reparto. Menciona que en la Ley el pago de subsidios no figura en ningún lugar y quisiera saber el origen de los mismos. Por lo que su preocupación es mantener la equidad intergeneracional, ya que hoy se está repartiendo un dinero que a la generación que sigue le va a faltar y a la generación que sigue será inexistente. Además, pregunta cómo se financia el subsidio.

Toma la palabra Basterra y como ya lo explico anteriormente en la presentación realizada responde que los subsidios surgen del superávit que se generan por el aporte al fondo solidario. Este fondo solidario atiende lo que es jubilaciones por invalidez y pensión por muerte en actividad, que son contingencias que pueden tener algunos de los afiliados y el fondo responde solidariamente a estos. Ese aporte del 29% que esta por Ley es superavitario, es decir que sobrara plata, como el objetivo de la Caja no es que sobre plata se distribuye en forma de subsidio o en forma de algún otro beneficio. Como ya menciono se decidió atender a los que en este momento necesitaban más asistencia, que son los actuales jubilados por haber perdido poder adquisitivo anteriormente.

Toma la palabra Dasso y aclara que los subsidios son aprobados por las Asambleas de Afiliados.

Toma la palabra Iurman y manifiesta que se están escapando al espíritu de la Ley, ya que los legisladores cuando crearon la Ley establecieron determinado monto para determinada cosa y al crear estos subsidios se está cambiando el destino a los aportes. Por otro lado, como menciono el actuario en la proyección actuarial considerando una inflación partiendo de los saldos contables, pregunta si considera el recpam (ajuste por inflación) o no. Ya que quiere saber si la rentabilidad esta medida en términos reales, porque gran parte de la ganancia que se está obteniendo es porque hay muchas deudas a las generaciones que siguen, debido a que se está ganando por pagarles menos, donde el efecto que se genera cuando hay inflación es que se genera una ganancia con los pasivos, porque en el futuro se pagara menos. Cuáles son los principales (inaudible) son las generaciones que siguen y eso es lo que le preocupa si cuando partió del balance actuarial considero la ganancia en términos reales netos de la inflación o considero el efecto de la inflación, ya que el resultado del ejercicio tiene una ganancia y es porque se les pagara menos a las generaciones futuras.

Toma la palabra Basterra y responde que la pregunta que está realizado es contable y no es su campo de estudio ya que el informe actuarial parte de la información suministrada del balance ya determinado.

Toma la palabra Iurman y pregunta si no está detraído el efecto inflacionario, si no está medido en términos reales el resultado.

Toma la palabra Basterra y responde que la información que le suministran son las reservas y desconoce si esta detraído el efecto inflacionario. Reitera que el parte de un balance contable y hace el balance actuarial. Para la confección de este último se parte del balance contable donde se informa el nivel de gasto, la cantidad de afiliados, el nivel de aportes y el nivel de reservas, y a partir de ahí su trabajo es proyectar a futuro. Por lo que de todo lo que paso antes no es algo que le corresponde a su trabajo.

Toma la palabra Iurman y plantea que entonces se está repartiendo una ganancia que se está ganando porque el día de mañana se pagara menos a las generaciones futuras.

Toma la palabra Basterra y responde que no, que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Pide la palabra Hormazabal y pregunta porque afirman que no hay incidencia en no tener los balances aprobados para formular las propuestas de aumento de aportes, donde sus valores aumentan tres o cuatro veces al actual. Menciona que en la última asamblea se sometió a votación primero el balance y surgieron datos importantes relacionados al capital que tiene la Caja y por eso no se aprobó. Entonces en un momento tan complejo para la economía del país pensar en un aumento de cuatro veces más le parece llamativo, ya que sacando cuentas el importe de la propuesta tiene que ver con salarios de \$600.000 a \$700.000 en el ámbito privado. A su parecer la afirmación realizada por el Lic. Basterra no sería del todo cierta ya que se debe saber que pasa con el capital de la Caja, siendo además que no es una Caja que está en déficit. Por lo que no le parece correcto que siempre termine en una disputa intergeneracional, donde se deba resolver el problema de los jubilados con el aumento del aporte, sin estar en desacuerdo en que deben cobrar más. Planteando que deberían darse las explicaciones de los balances de manera previa ya que no se entiende a donde va ese dinero, sin saber qué pasa con el enorme capital que hay. Reitera la pregunta de porque afirma taxativamente que no hay incidencia de los balances en las propuestas.

Toma la palabra Basterra y responde que no dijo que no tiene incidencia, si menciono que cuando este el balance 2022 los resultados serían otros, aclarado que la escala que se propone no se tomó en cuenta de que balance partía. Debido a que a partir de esa escala es que se genera el superávit y a partir del superávit se genera el subsidio, pero no es que no tenga incidencia, en este momento el balance 2022 no se encuentra disponible y es por eso que se realizó con el balance 2021, por eso aclara que cambiaran los números cuando este el balance 2022. Por otro lado, un aporte a un sistema previsional significa el 28% del sueldo, si suponemos que es el 25% el aporte de \$10.000 significa un sueldo de \$40.000 haciendo una cuenta rápida.

Pide la palabra Alvarez y pregunta si en relación a la rentabilidad y la inflación pudieron ver algún escenario en donde ambas vayan a la par, debido a que siempre la rentabilidad va por detrás de la inflación.

Toma la palabra Basterra y responde que posee incidencia pero que no hizo los cálculos de eso. Manifiesta que con la inflación de los últimos periodos es muy difícil obtener rentabilidades que la alcancen. Se debe tener en cuanta también que se hace la valuación a 100 años por lo que se espera que en promedio se obtenga eso. De no ser así se ira reflejando en las reservas que van a ir quedando en la Caja y en los balances actuariales futuros.

Toma la palabra Dasso y menciona que se debe tener en cuenta que con los dos últimos aumentos el del año 2019 y el del año 2022 que tiene como valor máximo \$10.000 refleja un aumento del 33% mientras que la inflación acumulada de todos esos años fue de un 400%.

Pide la palabra Segovia y plantea que entiende las necesidades que tiene la Caja, pero también esta escala de aporte propuesta puede provocar que muchos ya no puedan pagar. Y por esto se pregunta de que le serviría a la Caja un éxodo masivo de afiliados o la

permanencia de muchos que no podrán pagar o los nuevos profesionales que evitaran matricularse y trabajaran sin matrícula para no pagar la Caja. Manifiesta que muchos profesionales no pueden trasladar un aumento desmedido a los honorarios porque perderán clientes y de no encontrar un punto intermedio en el que haya un aporte que el profesional pueda pagar y a su vez la Caja funcione, plantea que deberían considerar la inviabilidad de la Institución. Pregunta si con este aumento se garantiza que la Caja pueda subsistir.

Pide la palabra Rosano y manifiesta que a los que están por Asamblear no los dejaron participar en las consultas técnicas. Cree que se debería discutir el subsidio que se otorga a los jubilados, que surgen de fondos que suministran todos y que fueron creados con otra finalidad. Se podría plantear que con ese superávit se subsidien los aportes también. Considera que la lista de oradores se debería abrir después de que se expongan los temas y pide que se deje ver el seguimiento en vivo de la votación por la plataforma. Expresa que primero se debería votar si se quiere realizar la adecuación de la escala o no, y luego que puedan proponer escalas que puedan pagar.

Pide la palabra Dotti y considera que la explicación del Lic. Basterra fue bastante clara. Cree que deberían tener muy presente que son todos profesionales los que aportan a esta Caja y todos han ajustado sus honorarios desde el 2019 hasta el momento. Da como ejemplo su caso, donde los honorarios los actualiza una vez por año el consejo de Ciencias Economicas, considerando que es así con las demás profesiones, como es el valor JUS que cobran los abogados. Siempre se habla que la Caja tiene mucho, pero se cobra poco, pero no son conscientes de que siempre se aportó poco. Y si la Caja tiene mucho es porque tiene 9.000 aportantes y 900 jubilados, siendo una caja joven. Manifiesta que un empleado en relación de decencia aporta mucho más que ellos y se suma a que el sistema previsional Nacional posee sustento de otros ingresos y no solo de los aportes, siendo algo que no pasa con esta Caja, donde el único sustento que tiene es el aporte del afiliado. Plantea que se debe pensar que jubilación pretenden tener y de ahí determinar el aporte.

Pide la palabra Estevez y cree que todos tienen algo en común y es que quieren cobrar más a la hora de jubilarse. Pero hay una disociación entre los actuales jubilados y los que actualmente están aportando. En relación a las propuestas y a lo planteado por algunos afiliados de querer mejorar las jubilaciones, pregunta si el aumento del subsidio es automático y si se aprueban los balances se terminaría de pagar las rentabilidades, siendo las maneras que hay hoy de aumentar los haberes a los jubilados. Por otra parte, deben tener presente que es un sistema de capitalización donde el 65% va a la cuenta individual, el 29% al fondo solidario y el 6% a los gastos administrativos y la inflación es igual para todos, como lo menciono Dotti todos aumentaron sus honorarios de alguna manera. Como así también los gastos de la Caja sufrieron la inflación y hoy no es que la Caja despilfarra los gastos si no que con el aporte no alcanza para cubrir los gastos mínimos y está limitado a un 6%. Expresa que deben ser responsables en la dedición de los aumentos, la explicación del Lic. Basterra fue muy clara. Considerando que los aportes deben ir aumentando junto con la inflación en cierta medida. Menciona que la Caja es solo de profesionales y no hay otro sostén más que el aporte, hoy en día los gastos administrativos superan lo que se recauda con el aporte, si se aumenta se mejorarían las jubilaciones y los afiliados que actualmente aportar no cobraran nada, por lo que existe una necesidad de aumentar el aporte.

Pide la palabra D'Antonio y expresa que deben tener presente la razón de ser ya que es una Caja previsional para los jubilados. Plantea que nunca se pensó en los jubilados y todas las inversiones que se realizan y propiedades que posee la Institución no sirven para nada, porque nada de eso va a los jubilados. Menciona que se paga una miseria de jubilación y nadie ha leído acerca de los derechos humanos de las convenciones interamericanas, manifestando que es algo que se debe tener más presente que todos los estudios actuarias y demás cosas que pueda haber. Cree que el aporte debe aumentarse de una manera que el afiliado pueda pagar y para que haya redito.

Pide la palabra Iñiguez y expresa que no están en contra del aumento de aporte, mencionando que estos aumentos de aportes no irán a los jubilados, ya que hoy es tan magra la jubilación que siguen trabajando y deberán seguir realizando esos aportes. Plantea que están de acuerdo en que se debe aumentar el aporte, pero no puede ser un aumento del 350% más que el último aumento. Propicia que se considere un aumento razonable, ya que de acuerdo al informe actuarial la Caja se encuentra muy bien y no tiene por qué aumentar un 350% el aporte. Propone que la escala de aportes sea entre \$10.000 y \$20.000 y volver a evaluar el año que viene. Manifiesta que el Lic. Basterra no menciono que la valuación a 100 años se realiza por si en algún momento hay déficit y en 100 años se pueda corregir. Reitera que proponen un aumento de \$20.000 como máximo, y menciona que cuando se habla de una jubilación de \$150.000 es para quienes tienen una aportación plena.

Pide la palabra Aldao y menciona que hablara por los jóvenes, quienes están haciendo un esfuerzo por mantener el ejercicio de la profesión. Plantea que entiende todo lo expuesto y la necesidad de realizar un aumento, pero que se hace con los jóvenes que recién comienzan el ejercicio profesional, ya que además son quienes mantienen a los que siguen. Considera que deberían buscar y proponer un aumento consensuado que sea accesible para todos, para que además no se sigan yendo afiliados. Por otro lado, pregunta si hay algún informe que pruebe la realidad de los jubilados, ya que si no se debería salir a pedir ayuda del estado y que no sean solo los afiliados activos los que deban remediar esa situación que generaron los mismos jubilados. Reitera que deben buscar una alternativa donde estén todos conformes.

Pide la palabra Iurman y expresa que le preocupa el tema del subsidio ya que el actuario no supo decirle si la proyección actuarial esta medida en términos reales o no.

Toma la palabra Basterra y responde que es en términos reales y a valor constante. Aclara que las rentabilidades excedentes se distribuyen en los haberes y las cuentas de capitalización.

Toma la palabra Iurman y pregunta si la proyección actuarial esta neteado al RECPAM, ya que en el Balance esta con resultado positivo.

Toma la palabra Basterra y responde tal como lo hizo anteriormente que no hizo el Balance por lo que desconoce cómo está el RECPAM, manifestando que a futuro no considera inflación si no que considera el 4% técnico. Lo que exceda por encima de eso se mide como la rentabilidad que obtengan de las reservas y se distribuye entre las cuentas y entre los haberes.

Toma la palabra Iurman y manifiesta que para determinar la rentabilidad debió considerar los resultados que tuvo el Balance.

Toma la palabra Basterra y responde que no proyecta rentabilidad, ni aumento de aportes ni aumento de beneficios, ya que eso se dará de acuerdo a la rentabilidad que haya.

Toma la palabra Iurman y pregunta cómo fue determinada la reserva matemática.

Toma la palabra Basterra y responde que se calcula sobre el haber que está cobrando y cuanto es la PPU que tiene, mencionando que no tiene nada que ver la reserva actual si no como es calculada, siendo de manera proyectiva y no mirando para atrás.

Toma la palabra Iurman y pregunta por la rentabilidad que tomo en estos tres años.

Toma la palabra Basterra y responde que se la informaron, que la toma como dato sin proyectarla.

Toma la palabra Iurman y pregunta si en ese dato esta neteado el efecto inflacionario.

Toma la palabra Basterra y responde que eso es algo que le debe preguntar al Contador.

Toma la palabra Iurman y expresa que entonces es lo que dijo.

Toma la palabra Basterra y responde que el comenzó diciendo que él no le había dicho si el informe esta realizado en términos reales o no. A lo que no era así y fue respondido.

Toma la palabra Iurman y expresa que lo que quiso decir es que no está claro si la rentabilidad que le facilitaron como dato considera o no el efecto inflacionario, ya que un componente muy importante que genera una rentabilidad positiva es el gran pasivo que tiene la Caja por las jubilaciones que va a pagar en el futuro. Entonces puede haber una ganancia que puede llegar a ser fícticia, siendo esa su preocupación, mencionando que no es culpa del Actuario. Manifiesta que el tema es muy complejo porque el efecto inflacionario puede distorsionar el resultado, porque puede haber una ganancia que puede ser fícticia. Se suma a la moción del Dr. Iñiguez en cuanto a la propuesta de aumento de aportes, pero insta a que se revisen los subsidios. Debido que sabe que no se pueden sacar, pero también sabe que no se pueden mantener en el tiempo ilimitadamente.

Pide la palabra Aybar y pregunta a Basterra si considera que los estudiantes terminan su carrera universitaria a los 35 años en su mayoría, ya que en la actualidad se da que terminan con mucha más edad.

Toma la palabra Basterra y responde que se toman en cuenta cuales son los ingresos y las edades que hay y toman un promedio, el tope mínimo y máximo que hayan ingresado en los últimos años.

Toma la palabra Aybar y expresa que quisiera saber si coinciden con el criterio de tasa técnica, siendo esta la tasa de capitalización compuesta.

Toma la palabra Basterra y responde que sí.

Toma la palabra Aybar y expresa que le llama la atención cuando se habla de las bases del cálculo y se toma la cobranza de aportes al 28/02/2023 y se toma los gastos operativos estimados al 7,7 mensual al 30/06/2023 y menciona el cálculo que se aplica a la anterior tabla para determinar el aporte. Por lo que esa diferencia en la que se tomó las fechas es

lo que le llama la atención, ya que se está hablando de un monto de cobranza de aportes que incluye dos meses y el otro parámetro que se está tomando es de seis meses. Por lo que quisiera saber si realmente es un desfasaje, ya que cree que no coinciden los parámetros.

Pide la palabra Rebay y expresa que se priorice el respeto ya que son todos profesionales, y están acá porque están obligados por Ley. Comparte lo planteado por la Dra. Aldao, ya que para quienes recién comienzan a ejercer la profesión es muy difícil sostener el pago del aporte, poniéndose como ejemplo al mencionar que tiene más de dos trabajos para poder ejercer como abogada recibida en el año 2019 a una edad avanzada, ingresando al sistema aportando muchísimo, considerando que no están teniendo en cuenta el tiempo. Cree que es importante la edad en el ejercicio como una medida objetiva para hacer una proyección de los aportes a exigirle a cada uno de los que están obligados a aportar. Plantea que deberían buscar la forma de bajar la morosidad y hacer atractiva la Institución para todos los profesionales.

Pide la palabra Pinuer y plantea que comparte la moción del Dr. Iñiguez considerando que debería tomarse como tercera opción que el aumento del aporte sea como máximo \$20.000 para mayores de 40 años. Menciona que el último aumento fue hace menos de un año y fue de un 35%. Cree que para ordenar la votación se debería tener en cuenta lo expuesto por el Dr. Iñiguez y otros colegas en relación a que el aumento sea equilibrado y represente una suma máxima de \$20.000. Manifiesta que este incremento del 100% que proponen se condice con lo que se ha visto reflejado en los incrementos de alquileres, ya que la Ley prevé un índice que es el ripte mas el IPC, que en los últimos 12 meses arrojo un 99,52%. Por otra parte, aclara que los abogados no cobran como se dice por el valor JUS, ya que son únicamente los jueces quienes lo hacen y para los abogados es solo un valor de referencia. Menciona que lo que cobran habitualmente es el interés que les aplican para actualizar los honorarios adeudados que es el de la tasa activa del banco provincia para operaciones de descuento, que desde junio al presente arroja el 61,65% publicado por el Banco Provincia de Neuquen. Por lo que la propuesta que hacen es que se aplique el 61,65% de aumento para la escala de aportes, que es una referencia anual y considera que es un equilibrio entre lo que se está proponiendo. Además, menciona que no se está teniendo en cuenta que hoy hay en la Legislatura de Neuquen un proyecto de modificación de la Ley que va a trastocar completamente el sistema y lo llevara a un sistema de reparto, por lo que de aprobarse esto que está en discusión en la Legislatura se modificaría completamente esto con lo cual este incremento que se propone ahora podría haberse modificado o alterado de algo que hoy está en despacho de comisión. Cree que sería muy importante que el Directorio informara que estado parlamentario tiene el proyecto de Ley que fue presentado, menciona que como abogados pluralistas también presentaron un proyecto. Por lo que considera que se debería tener en cuenta o esperar la resolución de estos para poder determinar un aumento.

Pide la palabra Rojo y considera que se está aplicando el reglamento. En relación al aumento del aporte plantea que hay muchos profesionales que no pueden pagarlo, ya que es un aumento del 300%. Menciona que les gustaría poder pagarlo, pero no pueden y les afecta mucho en el ejercicio profesional. Adhiere a la moción del Dr. Pinuer de aumentar el aporte de acuerdo a la tasa activa del BPN que, por un año, donde el aporte para los

mayores de 40 años se iría a \$16.650, siendo esta la moción concreta que se acerca más a los parámetros más fijos.

Pide la palabra Sepulveda y pregunta si están claras las mociones propuestas por el Dr. Iñiguez y por el Dr. Pinuer además de las que trae el Directorio.

Toma la palabra Dasso y responde que las propuestas son la del Dr. Pinuer de \$16.650 de aporte máximo, la propuesta del Dr. Iñiguez de \$20.000 de aporte máximo y las dos propuestas que presento el Directorio.

Toma la palabra Afiliado sin identificar y considera que para las propuestas mocionadas por los doctores deberían tener el monto de la jubilación que tendrán.

Toma la palabra Basterra y expresa que no es un cálculo que puede hacer ahora, de aprobarse esa escala quedará pendiente el estudio para determinar cuál será el subsidio

Toma la palabra Afiliado sin identificar y reitera que quienes proponen otras escalas deberían además traer el valor del nuevo haber, el valor del subsidio.

Toma la palabra Pinuer y cree que de considerarse lo planteado se debería pasar a un cuarto intermedio, menciona que ya hubo una situación similar en la asamblea pasada donde se votó una propuesta mejor a la que se trajo. Por lo que pedir ahora estudios actuariales sería una traba, buscando una confrontación para que la votación no avance y propone pasar a la votación.

Toma la palabra Zanini y expresa que primero se terminara con la lista de oradores.

Pide la palabra Pianciola y pide que reflexionen, menciona que desde el cuerpo de Delegados se estudió esta escala de aportes, que ciertamente es un aumento del 350%. Pero para su cálculo no se partió del último aumento si no que se tomó en cuenta cuanto es lo que realmente se necesita para cumplir con la Ley 2.223 que es la que fija el 6% para los gastos administrativos. Manifiesta que si no se aprueba esta escala la Caja administrativamente es inviable, mencionando que se analizaron varias alternativas para disminuir el gasto. Hace mención a lo que se dijo de que se dilapida la plata en la Caja y menciona que está en la Institución desde el año 1994 y cuando se sospechó de alguna irregularidad se hizo la denuncia penal correspondiente, haciendo referencia al Data Center, señalando que la justicia desestimo la denuncia y afirma que no se dilapida ni un solo peso. Expresa que como afiliados pueden votar tener una jubilación indigna como se ha hecho hasta ahora, pero lo que no se pude votar porque sería alterar el espíritu de la Ley es votar la des financiación de la Caja. Ya que si la Caja no puede funcionar porque no reúne el 6% para los gastos administrativos no es viable, por lo que cree que al Directorio no le quedara más remedio que pedir la intervención de la Caja para que alguien solucione ese problema. En relación a que a los jóvenes les cuesta pagar, considera que es cierto y puede ser una discusión a futuro pero hoy la Ley no lo contempla. Por lo tanto no se le puede pedir ni al cuerpo de Delegados ni al Directorio que viole la Ley. Plantea que deben decidir qué hacer con la Caja, ya que si votan un aumento menor a la opción uno la Caja en relación a los gastos administrativos es inviable, con lo cual de acuerdo a la Ley será una resolución del Poder Ejecutivo la intervención y el poder que le dará al interventor. Manifiesta que se debe entender que una Caja con una Ley que se hizo en el año 1994 justamente para no pagar jubilaciones,

ya que en aquel momento era muy jóvenes y creían que harían su propia jubilación, y la realidad es que lo que han capitalizado es bajísimo. Sabiendo que es un sistema de capitalización y no se puede distribuir más, siendo algo que no lo permite la Ley, donde actualmente le estamos pidiendo al Directorio que tome fondos desde donde no corresponde para que haga funcionar la Caja. Reitera que a la hora de la votación deben saber que una escala por debajo de la opción 1, la caja administrativamente es inviable.

Pide la palabra Palma y apoya la propuesta número 1 que trae el Directorio, detallando los valores a abonar y los valores de los haberes. Considera que los jubilados activos no deberían seguir aportando. Menciona que el aumento no sería de 350% como se ha dicho, sino del 250% desde el último aumento. Pide a los jóvenes y a los abogados que están en contra del aumento que reflexionen, ya que desde el año 2019 que no hay un aumento adecuado y la jubilación es alrededor de \$22.000. Por otra parte, sugiere al Directorio no realizar más inversiones inmobiliarias ya que no da una rentabilidad tan palpable y liquida anual.

Pide la palabra Freeman y manifiesta que no tiene ningún interés en recibir ningún tipo de subsidio, por eso siempre se decido a la actividad privada. Pide que se exponga la escala completa, ya que para los mayores de 40 años son los \$36.500, pero los jóvenes pagarían mucho menos. Plantea que prefiere aprobar una escala más alta y no tener que pagar más plata por ser jubilada activa teniendo que poner dinero demás si se aprueba una escala menor.

Pide la palabra Oseroff y en relación a lo que se planteó de aumentar el porcentaje de los gastos administrativos, no debería ser así, ya que se debería aumentar el aporte para mantener el 6% y los gastos operativos. Coincide en que la lista de oradores debería abrirse una vez expuesto el punto y no antes. Pide al Directorio que se trabaje más sobre la morosidad. Por otra parte, a lo que menciono el afiliado acerca del recpam le informa que los pasivos financieros son los que originan evidentemente el resultado y ese recpam está en el estado de resultado como ingreso o como ganancia. El actuario manifestó que calculaba en función de la renta neta real, por lo tanto ha considerado la inflación a su criterio. Cree que se deberían aplicar los derechos humanos, como se mencionó, pero no se aplican. Expresa que le gustaría que no hubiera inflación, pero es algo que no manejan, por lo que deben afrontar lo que hay. Por ultimo le gustaría saber cuál ha sido comparativamente el resultado a valores reales de las inversiones respecto de la inflación al menos en los últimos dos años, ya que está intimamente relacionado con la capitalización de los aportes. Pregunta cuál ha sido la tasa de descuento que ha utilizado el actuario respecto de la proyección de los números que ha hecho para su cálculo actuarial.

Toma la palabra Basterra y responde que la tasa de descuento es del 4% efectivo anual.

Toma la palabra Zanini y responde que la rentabilidad del ejercicio 2020 fue del 60% y la rentabilidad del ejercicio 2021 fue de 42%.

Pide la palabra Isla y manifiesta que desde del Colegio de Abogados deberían asignar a sus delegados para que participen en las asambleas, ya que hace varios meses no participan y así podrían informarse más y aportar para que la Institución funcione mejor. En relación al planteamiento de la demora en los balances y demás, menciona que se hace

muy difícil trabajar ya que es muy difícil que haya quorum en las Asambleas para dar tratamiento a los temas. Expresa que la propuesta 1 que trajo el Directorio es para que la Caja funcione, manifestando que no es que se gasta plata demás como se dice, ya que para que tomen conocimiento muchas veces deben ir con abrigo a las asambleas porque no anda la calefacción. Reitera como ya fue marcado que la escala tiene como valor máximo para los mayores de 40 años los \$36.000 no siendo el valor que deberán pagar todos. Por ultimo menciona que desde el Consejo de Ciencias Economicas se convocó a reuniones para poder plantear mejorías a los proyectos de reforma de la Ley presentados en la Legislatura, e invita a los demás Colegios hacer lo mismo ya que es allí donde se debe generar la discusión. Expresa que está en desacuerdo con los planteos del Afiliado que cuestiono el trabajo del actuario en relación al recpam ya que el mismo ha firmado balances de la Caja y conoce su funcionamiento.

Pide la palabra Comar y menciona que deben tener en cuenta que el principal perjudicado en no aumentar el aporte es el propio afiliado aportante, porque después tendrá una jubilación de \$24.000 como ya se mencionó anteriormente. Manifiesta que la diferencia entre la propuesta del Directorio y la que hizo el Dr. Iñiguez es apenas de \$16.500 considerando que hoy en día es irrisorio pensar en un aporte de \$20.000, ya que hoy en día una cena para 3 personas sale ese valor. Expresa que el aumento que se propone es del 250% y hoy en día la inflación ya lleva un 428% y si se incorpora lo del mes de mayo es del 461% de aumento. Por lo que el aumento del aporte propuesto es mucho menor, mencionando que se debería aprobar la primera propuesta y que no se está contemplado las actualizaciones futuras de ese aporte, por lo que propone que se actualice de acuerdo al valor JUS.

Toma la palabra Zanini y explica que la Caja aún no ha presentado ningún proyecto de Ley. Los proyectos presentados son uno de un grupo de abogados pluralistas y otro presentado por un grupo de 5 afiliados. Menciona que desde la Caja se invitó a todas las Instituciones que la integran a participar de un nuevo proyecto de reforma de la Ley a pedido de la Legislatura. En el cual aún se está trabajando para tratar de integrar el mayor consenso, siendo una modalidad adoptaba por este Directorio e invita a quien este quiera participar.

Toma la palabra Dasso y expresa que las propuestas son las dos que elevo la Asamblea de Delegados y que trajo hoy el Directorio, y las dos propuestas realizadas por los abogados.

Toma la palabra Pinuer y manifiesta que retirara su propuesta y apoyara la realizada por el Dr. Iñiguez de \$20.000 como aporte máximo para mayores de 40 años.

Toma la palabra Dasso y pregunta si tiene la escala de acuerdo a las edades.

Toma la palabra Pinuer y responde que la escala seria de 25 a 32 años \$10.000, de 33 a 34 años \$12.000, de 35 a 36 años \$14.000, de 37 a 38 años \$16.000, de 39 a 40 años \$18.000 y para más de 40 años \$20.000. Menciona que tienen el informe, que después lo pueden compartir. Expresa que de acuerdo a información que le fue suministrada el beneficio ascendería a los \$150.000.

Toma la palabra Dasso y expresa que las mociones son los \$20.000 como aporte máximo propuesto por los abogados y los \$36.500 propuesto por la Asamblea de Delegados. por

otra parte, menciona a los jóvenes que todos cuando comenzaron a ejercer la profesión no pensaban en la jubilación, pero es una Ley que deben respetar y cumplir. Por lo que si hay algún afiliado que considere que no es representado con la Ley lo invita a participar e impulsar el proyecto de reforma. Además, los jóvenes profesionales tienen un año de exención cuando recién comienzan a ejercer.

Toma la palabra Pianciola y manifiesta que lo propuesto por la Dra. Nallim en la sala de suprimir una de las dos propuestas elevadas por la Asamblea de Delegados, debe ser sometido a votación. Ya que es una propuesta de una Asamblea y en su defecto se debería dejar como opción y no la debería votar nadie.

Toma la palabra Dasso y expresa que las alternativas son, opción 1 aporte máximo de \$20.000, opción 2 aporte máximo de \$36.500 y opción 3 aporte máximo de \$44.469.

Se somete a votación la adecuación de la escala de aportes. Votan por la opción 1: ALDAO Maria Jose, BOELLA Elisa Laura, CAVAZZA Hércules Luis, DE TROCCHI Giovanna, DI LORENZO Ariel Alejandro, DOMINGUEZ Lorenzo Eduardo, DOMINGUEZ Sergio David, ESCAUDAR Amaro Silvio, FERNANDEZ Sebastian, GALAN Claudia Viviana, GARCIA MARRO Ramiro, GERARDIN Maria Eugenia, GODOY Gabriela Patricia, INIGUEZ Marcelo Daniel, IURMAN Lucas Walter, LABOURIE Carlos Néstor, LABOURIE Viviana Ayelen, LANDEIRO Mario Valentin, LOPEZ Daniel Omar, MARTINEZ Alberto, MARTINO Ricardo Jose, MATUS CARRILLO Mariella, MEDEL Débora Janeth, MENESTRINA Juan Manuel, MONTESINO Jose Alberto, PALACIO Fernanda Noelia, PAZ Andrea Lorena, PINUER Walter Damian, POLICH Maria Paula, REBAY Daniela del Valle, RENTERIA Marina Ayelen, ROJO Ana Karina, ROLANDI Alfredo Leopoldo, ROLANDI Antonella Victoria, ROLANDI Federico Andres, ROSSI Maria Florencia, SANTUCHO Silvia Cristina, SEPULVEDA Eduardo Alfredo, SOTO Elio Carlos, SPANDRIO Marta Silvia, VAGNONI Norma Isabel, VARNI Agustin, VARNI Martin, VIDELA Horacio Fabián, FARKAS Jesica Mariel, FAUNDEZ Vanina Maribel, FEIJO Blanca Graciela, FENSEL Andrea Belén, FERNANDEZ Paula Alejandra, FERRARI Diego Manuel, FERRARIS Juan Pablo, FIORAVANTI Gustavo Carlos, FUKUSHIMA Maria Adriana, GARCIA Guillermo Exequiel, GARCIA ROMERO Patricia, GIAMBELLUCA Nadia Antonella, GIAVINO Renata Antonella, GINGINS Maria Paz, GONZALEZ AVOLA Exequiel, GONZALEZ Aylin Ayelen, GUIÑEZ PINEDA Isabel, HERMOSILLA Johana Alexandra, HERNANDEZ Romina Victoria, HERRERA Romina Andrea, JOMÑUK Daiana Ludmila, LASTRA Flavia Valeria, LEGUIZAMON ROM Pablo, LEONE Licia, LLORENTI Carla Ivana, LOPEZ OSORNIO Maria Isabel, LORANDI Gretel, LUDUEÑA Gabriel Nicolas, LUNARDINI Evangelina, LUNARDINI Gabriela, MADASCHI Carla Emilia, MAISANO Paulina, MARCO Alejandro Daniel, MARTIN Cristina Alejandra, MARTIN Luciana, MEDEL Valeria Lujan, MELLADO Laura Verónica, AICHINO Maria Eugenia, ALBIZUA Rosalía, ALDAY Pablo Andres, ARDITO Florencia Anabella, AZUA Francesco Jose, BACHMANN Maria Laura, BARAINCA Noelia Fabiana, BARRIGA Maria Alejandra, BARROSO David Humberto, BENTOS SIMOES Florencia, BERUDEZ LEYBA Daniela, BORRAZ Verónica Lia, BRAVO Daniela Belén, BRUNA Marina Noemí, BUSTOS Marcela Fabiana, CAIRE Carina Carla, CAMPAGNA Matias Luis, CAMPOS FONSECA Suyai, CANDELERO Alicia Magdalena, CASANOVA BENAVIDEZ Analía, CASARES MAZARS Paola,

CASRO Manuela Judith, CHIALVA Micaela Lucia, CONTRERA Gabriel Alejandro, CONTRERAS Fabián Dario, CONSTANTINI Maria Laura, CUELLO Jesica Anahí, DAVEL Ximena, DAVID Romina Judit, DE CASO Carlos Oscar, DE CASO Paula, DE GLEE Maria Alejandra, DIAZ Ariel Maximiliano, DOMENE CURSADO Daniel, DOVIS IRUSTA Mariano Ignacio, DUKARDT ALBIZUA Ana Laura, FABA Rocio Selene, FABANI Javiela Liliana, NASO Gabriela Andrea, PAJARO Marisol Guadalupe, PEREZ Mayra Daniela, POJMAEVICH Irene Monica, PONISIO Eugenio, REBOLLEDO Adolfo Enry, ROBLEDO Fernando Javier, RODRIGUEZ Lilen Piren, RODRIGUEZ Vanesa Andrea, ROSANO Pablo Sebastian, SALAS Natalia Elizabeth, SARASOLA Shirley Anahí, SCHULTEN Carolina, SCIGLIANO Pablo Edgardo, SEGOVIA Maria Alejandra, SEPULVEDA Sabrina Marianela, SILVETTI Ana, SUAREZ Claudio Javier, TOBARES Heber Alexander, TOMMASI Aline Leticia, VICENTE Vanesa Filomena, VIDAL BAZTERRICA Juan Cruz, VIDAL RODRIGUEZ Noelia, VILLA Maria Jose, ZURAKOSKI LUPARELI Jalenska. Votan por la opción: AGÜERO Paola Andrea, ALBA Ana Rosa, ALVAREZ Mario Hernan, AYBAR Ana Maria, BADELLA Maria Ivonne, BAR Gerardo Alberto, BOTTICELLI Ruben, BRAIDA Marcela Cecilia, BUFFOLO Eduardo, BUSTAMANTE Jorge, CAMPETELLI Stella Maris, CANTONI Raul Angel, CARBALLO Maria Alejandra, CEGNA Hector Mario, COMAR Marcos, CORONEL Osmar, D'ANTONIO Humberto Nicolas, DASSO Patricia Delia, DE LILLO Daniela Alicia, DE ZAVALETA Mario Raul, DOMINGUEZ Rodolfo Bernardo, DOTTI Juan Carlos, ESTEVEZ Raul Andres, FERNANDEZ Norma Gabriela, FREEMAN Liliana, GARCIA Rolando Alexis, GOBBI Osvaldo Raul, GRASSO Aurora, GUARESCHI Néstor Alfredo, HERNANDO Guillermo Oscar, ISLA Rosa Beatriz, ITURRIAGA Maria Alejandra, JARA Maria Inés Esther, JOVANOVICH Liliana, LEBED Cesar Eliseo, LOPEZ Maria del Carmen, LUCERO Maria Analía, MAMANI LUZCUBIR Ruth, MARTINEZ Fernando Daniel, MONTI Raul Dario, MUÑOZ FICCA Maria Gabriela, NALLIM Valeria, NASO Carla, NIEVAS Agustin Ernesto, OSEROFF Claudio, PADOVESE Diana Maria, PALMA Angel Juan, PASO Jorge Manuel, PAVLOVE Matias, PERALTA Elsa, PERALTA Liliana Beatriz, PEREZ Matias, PETERLIN Cecilia Isabel, PIANCIOLA Hector, POMAR Marcos, QUESADA Viviana Gladys, RODRIGUEZ DE LA RETA Hector, ROSSI Alberto Oscar, RUBIO Gustavo Javier, SARACO Ana Ricardina, SARASOLA Flavio Nadir, SOTO Zulma Cristina, STILGER Sandra, TISEYRA Gustavo Gabriel, URIBE Juan Patricio, URIBURU Adolfo Florencio, VALDEZ Vanesa Ivonne, VALLEJO Mirta del Valle, VALSECCHI Sara Graciela, VILLALOBOS Emy Ariana, ZALAZAR Oscar Alberto, ZANINI Angel, ZITTA Hugo Emilio, FRECHILLA Raul Alberto, FURUE Maria Estela, GARCIA CERVERA Laura Maria, GARCIA Pilar Maria, GIARROCCO Elsa Graciela, GIL Sandra Virginia, GIMENEZ Aldana Lia, GOMEZ CIAVOLELLA Santiago, GONZALEZ Estefania Beatriz, INDAVER Roberto Alejandro, LAGGER Guillermo Eduardo, MABRES Adriana Rodrigo, MARIANO Graciela Inés, ALONSO Esteban Ramón, ARANDA Miguel Alberto, ATIE Liliana Elizabet, BAKKER Bernardo Federico, CECCACCI Jorge Horacio, CIDE Daniel Ceferino, COTEZ Cecilia Gabriela, CURTI Maria Marta, DIP Juan Carlos, MENDIONDO Carolina, MENDIONDO Ruben Hector, MOYA Gustavo Alberto, MYCHALEWSKY Alejandra Lidia, PIANCIOLA Carlos Osvaldo, PIERANGELI Nora Beatriz, PLUMET Garrido Guadalupe, RODRIGUEZ Ricardo Marcelo, RUIZ Daniel Jose, SINNER Gustavo Adolfo, SQUETINO Alejandro Valdemar, SUHR Nilse Monica, TORTORELLA Maria Florencia, VANDERSANDE Virginia. Votan por la opción 3: GREGORINI Ana Maria, LOPEZ Gustavo Lucio, BARBANO Juan, MEZI Mariela Edith, MORENO Ricardo Luis. Se abstienen de votar: GUZMAN SAN MARTIN Sergio HERRERA Angel Federico, HERRERO Eva Gloria, ALDAY Pablo Andres, BORRINI Angel Leopoldo, CARNEVALE Tomas Pablo, CHAVES Maria Lorena, COLINAS Elida, ESQUIVEL Monica Marina, FAINBERG Silvina Renee, MOURELLE Ana Pilar, RAMASCO Andrea Verónica, RODRIGO Maria Jose, ROMAGNOLI Pablo Gustavo, SABAS Mariana, SOCOLOVSKY Roberto Emilio, SOLDERA Verónica Anali, SORTINO Mario Luis. Por mayoría se aprueba la opción 1.

4) Aprobación de la Memoria del año 2020:

Toma la palabra Dasso y expresa que es un punto que ya fue tratado, por lo que se abrirá la lista de oradores en caso de que hayan consultas y luego se pasara a la votación.

Toma la palabra Nallim y manifiesta que con la votación anterior lo único que se provoco fue el desfinanciamiento de la Caja. Pide que se tomen acciones legales ante quienes tomaron esta decisión para que asuman la responsabilidad de la des financiación de la Caja.

Pide la palabra Cavazza y plantea que el órgano soberano que prima la Caja es la Asamblea de Afiliados, quien decide los destinos de la Caja, la que determina los aportes, la políticas y demás. Manifiesta que el Directorio debe funcionar de acuerdo a las decisiones de la Asamblea, y pide respeto por las cosas que se mencionaron y fueron personalizadas. Cree que el reglamento que se debe someter a votación ya se comenzó aplicar en esta asamblea. Por otro lado, manifiesta que ninguno de los presentes sabe si está habilitado para votar, ya que no hay un padrón al que se tenga acceso y que estén registrado en los libros foliados, siendo una deuda vieja y grabe de la Caja.

Toma la palabra Dasso y plantea que los oradores se aboquen al punto que se está tratando.

Pide la palabra Iñiguez y manifiesta que independientemente de algunas diferencias que pueda haber en cuanto a los balances y la memoria, propicia a que sean aprobados tanto el balance y memoria del año 2020 como el balance y memoria del año 2021. Por otra parte, expresa que por lo sucedido en la reunión se da cuenta de que es imposible de que convivan, ya han hablado con otros profesionales del Colegio y trabajan por hacer una Caja Forense e irse de la Caja. Considera que es la mejor solución que pueden dar para atender a sus matriculados.

Pide la palabra Pojmaevich y plantea que es vergonzoso como se llevó adelante la Asamblea, ya que dilatan las cosas para que la Gente se canse y se vaya, siendo algo que ya sucedió en la Asamblea pasada. Manifiesta que estuvo 45 minutos escuchando a un actuario dar una clase de algo que no deja nada, ya que no dice exactamente el objetivo. Por otro lado, no se sabe si los jubilados tendrán que pagar como si estuvieran activos con lo que reciben.

Pide la palabra Esteves y mociona para que la votación sea a mano alzada.

Pide la palabra Uribe y apoya la moción del Dr. Iñiguez para que se vote todo junto el año 2020 y el año 2021.

Toma la palabra Dasso y responde que no se puede ya que hay personas que no pueden votar el ejercicio 2020 y otras que no puede votar el ejercicio 2021. Si se podría votar todo el ejercicio 2020 primero y luego todo el ejercicio 2021.

Toma la palabra Justo y plantea que el inconveniente será que de manera virtual se realizara una votación diferente a la que se realizara de manera presencial.

Toma la palabra Dasso y expresa que se seguirá votando como en toda la Asamblea para que sea más ordenado.

Se somete a votación la aprobación de la memoria del año 2020. Votan por aprobar: ALBA Ana Rosa, ALDAO Maria Jose, ALVAREZ Mario Hernan, AYBAR Ana Maria, BAR Gerardo Alberto, BRAIDA Marcela Cecilia, BUFFOLO Eduardo, CAMPETELLI Stella Maris, CANTONI Raul Angel, CARBALLO Maria Alejandra, CAVAZZA Hércules Luis, CEGNA Hector Mario, DE TROCCHI Giovanna Antonella, DOTTI Juan Carlos, ESCAUDAR Amaro Silvio, FERNANDEZ Norma Gabriela, FREEMAN Liliana, GALAN Claudia Viviana, GERARDIN Maria Eugenia, GRASSO Aurora, HERNANDO Guillermo Oscar, ISLA Rosa Beatriz, ITURRIAGA Maria Alejandrina, IURMAN Lucas Walter, JARA Maria Inés, JOVANOVICH Liliana, LABOURIE Caos Néstor, LANDEIRO Mario Valentin, LEBED Cesar Eliseo, LOPEZ Daniel Omar, LOPEZ Maria del Carmen, LUCERO Maria Analía, MARTIO Ricardo Jose, MATUS CARRILLO Mariella, MONTI Raul Dario, NALLIM Valeria, NASO Carla, OSEROFF Claudio, PADOVESE Diana Maria, PASO Jorge Manuel, PAVLOVE Matias, PETERLIN Cecilia Isabel, PIANCIOLA Hector, PINUER Walter Damian, POLICH Maria Paula, POMAR Jose Luis, REBAY Daniela del Valle, RENTERIA Marina Ayelen, ROJO Ana Karina, ROLANDI Federico Andres, SANTUCHO Silvia Cristina, SARACO Ana Ricardina, SOTO Zulma Cristina, STILGER Sandra, URIBE Juan Patricio, VALSECCHI Sara Graciela, VARNI Agustin, VARNI Martin, ZANINI Angel, ALDAY Pablo Andres, ALONSO Esteban Ramón, ARANDA Miguel Alberto, ATIE Liliana Elizabet, AZUA Francesco Jose, BENTO SIMOES Florencia, BORRINI Angel Leopoldo, BRUNA Marina Noemí CANDELERO Alicia Magdalena, CASARES MAZARS Paola, CONTRERA Gabriel Alejandro, CORTEZ Cecilia Gabriela, CURTI Maria Marta, DE CASO Carlos Oscar, DOVIS IRUSTA Mariano, DUKARDT ALBIZUA Ana Laura, FEIJO Blanca Graciela, FENSEL Andrea Belén, FERNANDEZ Paula Alejandra, FRECHILLA Raul Alberto, FURQUE Maria Estela, GARCIA CERVERA Laura, GARCIA ROMERO Patricia, GIARROCCO Elsa Graciela, GIL Sandra Virginia, GOMEZ CIAVOLELLA Santiago, GONZALEZ AVOLA Exequiel, GONZALEZ Estefania Beatriz, GREGORINI Ana Maria, HERMOSILLA Johana Alexandra, HERNANDEZ Romina Victoria, HERRERA Romina Andrea, HERRERA Eva Gloria, INDAVER Roberto Alejandro, JOMÑUK Daiana Ludmila, LAGGER Guillermo Eduardo, LEONE Licia, LLORENTI Carla Ivana, LOPEZ Gustavo Luciano, LOPEZ OSORNIO Maria Isabel, LUNARDINI Gabriela, MARIANO Graciela Inés, MARTIN Cristina Alejandra, MARTIN Luciana, MASINI Diana Cristina, MEDEL Valeria Lujan, MOURELLE Ana Pilar, MYCHALEWSKY Alejandra Lidia, NASO Gabriela Andrea, PIANCIOLA Carlos Osvaldo, PIERANGELI Nora Beatriz, RODRIGUEZ Ricardo Marcelo, ROSANO Pablo Sebastian, SCHULTEN Carolina, SEPULVEDA Sabrina Marianela, SORTINO Mario Luis, SQUETINO Alejandro Valdemar, SUHR Nilse Monica, VICENTE Vanesa Filomena. Votan por desaprobar:

BARAINCA Noelia Fabiana, BERMUDEZ LEYBA Daniela, BORRAZ Verónica Lia, CAMPOS FONSECA Suyai, CASANOVA BENAVIDEZ Analía Haydee, COLINAS Elida, DE CASO Paula, DIAZ Ariel Maximiliano, FERRARI Diego Manuel, LEGUIZAMON ROM Pablo, LORANDI Gretel, LUDUEÑA Gabriel Nicolas, LUNARDINI Evangelina, MOYA Gustavo Alberto, PEREZ Mayra Daniela, POJMAEVICH Irene Monica, ROBLEDO Fernando Javier, RODRIGUEZ Vanesa Andrea, TOMMASI Aline Leticia, VIDAL BAZTERRICA Juan Cruz, ZURAKOSKI LUPARELLI Jalenska. Se abstienen de votar: ALBIZUA Rosalía, BACHMANN Maria Laura, BARBANO Juan, CADAMURO Silvia, CARNEVALE Tomas Pablo, CASTRO Manuela Judith, CHAVES Mirna Lorena, CHIALVA Micaela, CIDE Daniel Ceferino, CONTRERAS Fabián Dario, COSTANTINI Maria Laura, DE GLEE Maria Alejandra, DIP Juan Carlos, FAINBERG Silvia Renee, FAUNDEZ Vanina Maribel, FERRARIS Juan Pablo, FIORAVANTI Gustavo Carlos, GIAVINO Renata Antonella, GINGINS Maria Paz, GUINEZ PINEDA Ana Maria, MAISANO Paulina, MARCO Alejandro Daniel, MORENO Ricardo Luis, PAJARO Marisol Guadalupe, ROMAGNOLI Pablo Gustavo, SALAS Natalia Elizabeth, SILVETTI Ana, SOCOLOVSKY Roberto Emilio, TORTORELLA Maria Florencia, VALENZUELA Diego Exequiel, VANDERSANDE Virginia, VIDAL RODRIGUEZ Noelia. Por mayoría se aprueba la memoria del año 2020.

5) Aprobación Balance del año 2020. Presentación del Informe Actuarial del ejercicio 2020. Informe de la Comisión Fiscalizadora del año 2020:

No habiendo pedidos de palabra se somete a votación la aprobación del Balance 2020. Votan por aprobar: ALBA Ana Rosa, ALDAO Maria Jose, AYBAR Ana Maria, BAR Gerardo, BRAIDA Marcela Cecilia, BUFFOLO Eduardo, CAMPETELLI Stella Maris, CANTONI Raul Angel, CARBALLO Maria Alejandra, CEGNA Hector Mario, DE TROCCHI Giovanna Antonella, DOTTI Juan Carlos, ESCAUDAR Amaro Silvio, FERNANDEZ Norma Gabriela, FREEMAN Liliana, GALAN Claudia Viviana, GERARDIN Maria Eugenia, GODOY Gabriela Patricia, GRASSO Aurora, HERNANDO Guillermo Oscar, ISLA Rosa Beatriz, ITURRIAGA Maria Alejandrina, IURMAN Lucas Walter, JOVANOVICH Liliana, LABOURIE Carlos Néstor, LOPEZ Daniel Omar, LOPEZ Maria del Carmen, LUCERO Maria Analía, MATUS CARRILO Mariella, MONTI Raul Dario, MOOS Claudio Pedro, NALLIM Valeria, NASO Carla, OSEROFF Claudio, PADOVESE Diana Maria, PASO Jorge Manuel, PALOVE Matias, PETERLIN Cecilia Isabel, PIANCIOLA Hector, PINUER Walter Damian, PILCH Maria Paula, POMAR Jose Luis, REBAY Daniela del Valle, RENTERIA Marina Ayelen, ROJA Ana Karina, SARACO Ana Ricardina, SEPULVEDA Eduardo Alfredo, SOTO Elio Carlos, SOTO Zulma Cristina, STILGER Sandra, URIBE Juan Patricio, VALLEJO Mirta del Valle, VALSECCHI Sara Graciela, VARNI Agustin, ZANINI Angel, ARANDA Miguel Alberto, ATIE Liliana Elizabet, BRUNA Marina Noemí, CAMPOS FONSECA Suyai, CASARES MAZARS Paola, CONTRERA Gabriel Alejandro, CORTEZ Cecilia Gabriela, CURTI Maria Marta, DE CASO Carlos Oscar, DIP Juan Carlos, DOVIS IRUSTA Mariano, DUKARDT ALBIZUA Ana Laura, FEIJO Blanca Graciela, FENSEL Andrea Belén, FRECHILLA Raul Alberto, FURQUE Maria Estela, GARCIA CERVERA Laura, GIARROCCO Elsa Graciela, GONZALEZ AVOLA Exequiel, GONZALEZ Estefania Beatriz, GREGORINI Ana Maria, HERNANDEZ Romina Victoria, HERRERA Romina Andrea, INDAVER Roberto Alejandro, LAGGER

Guillermo Eduardo, LLORENTI Carla Ivana, LOPEZ Gustavo Luciano, LOPEZ OSORNIO Maria Isabel, MARIANO Graciela Inés, MARTIN Cristina Alejandra, MARTIN Luciana, MASINI Diana Cristina, MORENO Ricardo Luis, NASO Gabriela Andrea, PIANCIOLA Carlos Osvaldo, PIERANGELI Nora Beatriz, RODRIGUEZ Vanesa Andrea, ROSANO Pablo Sebastian, SCHULTEN Carolina, SEPULVEDA Sabrina Marianela, SINNER Gustavo Adolfo, SQUETINO Alejandro Valdemar, SUHR Nilse Monica. Votan por desaprobar: ALBIZUA Rosalía, BARAINCA Noelia Fabiana, BERMUDEZ LEYBA Daniela, BORRAZ Verónica Lia, CSANOVA BENAVIDEZ Analía, DE CASO Paula, DIAZ Ariel Maximiliano, FABANI Javiela Liliana, FEINBERG Silvina Renee, FERRARI Diego Manuel, GUINEZ PINEDA Isabel Beatriz, LEGUIZAMON ROM Pablo, LORANDI Gretel, LUDUEÑA Gabriel Nicolas, POJMAEVICH Irene Monica, ROBLEDO Fernando Javier, RODRIGO Maria Jose, ZURAKOSKI LUPARELLI Jalenska. Se abstienen de votar: ALDAY Pablo Andres, ALONSO Esteban Ramón, BARBANO Juan, BENTO SIMOES Florencia, CADAMURO Silvia, CANDELERO Alicia Magdalena, CARNEVALE Tomas Pablo, CHAVES Mirna Lorena, CHIALVA Micaela Lucia, COLINAS Elida, CONTRERAS Fabián Dario, CONSTANTINI Maria Laura, FAUNDEZ Vanina Maribel, FERNANDEZ Paula Alejandra, FERRARIS Juan Pablo, GIAVINO Renata Antonella, GIL Sandra Virginia, GINGINS Maria Paz, HERMOSILLA Johana Alexandra, HERRERO Eva Gloria, JOMÑUK Daiana Ludmila, LUNARDINI Evangelina, LUNARDINI Gabriela, MEDEL Valeria Lujan, MOURELLE Ana Pilar, MOYA Gustavo Alberto, MYCHALEWSKY Alejandra Lidia, PAJARO Marisol Guadalupe, PEREZ Mayra Daniela, RODRIGUEZ Ricardo Marcelo, ROMAGNOLI Pablo Gustavo, SILVETTI Ana, SOCOLOVSKY Roberto Emilio, SRTINO Mario Luis, TOMMASI Aline Leticia, VALENZUELA Diego Exequiel, VICENTE Vanesa Filomena, VIDAL BAZTERRICA Juan Cruz. Por mayoría se aprueba el Balance 2020.

6) Aprobación de la Memoria del año 2021:

No habiendo pedido de palabra se somete a votación la aprobación de la Memoria 2021. Votan por aprobar: ALBA Ana Rosa, ALDAO Maria Jose, ALVAREZ Mario Hernan, AYBAR Ana Maria, BUFFOLO Eduardo, CAMPETELLI Stella Maris, CANTONI Raul Angel, CARBALLO Maria Alejandra, CEGNA Hector Mario, DE TROCCHI Giovanna Antonella, DOTTI Juan Carlos, FERNANDEZ Norma Gabriela, FREEMAN Liliana, GALAN Claudia Viviana, GERARDIN Maria Eugenia, GODOY Gabriela Patricia, GRASSO Aurora, HERNANDO Guillermo Oscar, ITURRIAGA Maria Alejandrina, IURMAN Lucas Walter, JOVANOVICH Liliana, LABOURIE Carlos Néstor, LOPEZ Maria del Carmen, LUCERO Maria Analía, MARTINO Ricardo Jose, MONTI Raul Dario, NALLIM Valeria, NASO Carla, OSEROFF Claudio, PADOVESE Diana Maria, PASO Jorge Manuel, PAVLOVE Matias, PETERLIN Cecilia Isabel, PINUER Walter Damian, POLICH Maria Paula, POMAR Jose Luis, REBAY Daniela del Valle, RENTERIA Marina Ayelen, ROJO Ana Karina, SARACO Ana Ricardina, SEPULVEDA Eduardo Alfredo, SOTO Zulma Cristina, STILGER Sandra, URIBE Juan Patricio, VALSECCHI Sara Graciela, GONZALEZ Estefania Beatriz, HERMOSILLA Johana Alexandra, HERNANDEZ Romina Victoria, HERRERA Romina Andrea, HERRERO Eva Gloria, INDAVER Roberto Alejandro, JOMÑUK Daiana Ludmila, LAGGER Guillermo Eduardo, LLORENTI Carla Ivana, LOPEZ Gustavo Luciano, MARIANO Graciela Inés, MARTIN Cristina Alejandra, MARTIN Luciana, MASINI Diana Cristina, MORENO Ricardo Luis, MOURELLE Ana Pilar, MYCHALEWSKY Alejandra Lidia, NASO Gabriela Andrea, PIANCIOLA Carlos Osvaldo, RODRIGUEZ Ricardo Marcelo, RODRIGUEZ Vanesa Andrea, ROSANO Pablo Sebastian, SCHULTEN Carolina, SINNER Gustavo Adolfo, SQUETINO Alejandro Valdemar, ALDAY Pablo Andres, ALONSO Esteban Ramón, ARANDA Miguel Alberto, ATIE Liliana Elizabet, BRUNA Marina Noemí, CADAMURO Silvia, CAMPOS FONSECA Suyai, CANDELERO Alicia Magdalena, CASARES MAZARS Paola, COLINAS Elida, CONTRERA Gabriel Alejandro, CORTEZ Cecilia Gabriela, CURTI Maria Marta, DE CASO Carlos Oscar, DE CASO Paula, DIP Juan Carlos, DOVIS Irusta Mariano, DUKARDT Albizua Ana Laura, FEIJO Blanca Graciela, FENSEL Andrea Belén, FERNANDEZ Paula Alejandra, FRECHILLA Raul Alberto, FURQUE Maria Estela, GARCIA CERVERA Laura, GIARROCO Elsa Graciela, GIL Sandra Virginia, GINGINS Maria Paz, GOMEZ CIAVOLELLA Santiago, GONZALEZ AVOLA Exequiel. Votan por desaprobar: BARAINCA Noelia Fabiana, BORRAZ Verónica Lia, CASANOVA BENAVIDEZ Analía, CONTRERAS Fabián Dario, DIAZ Ariel Maximiliano, FAUDEZ Vanina Maribel FERRARI Diego Manuel, GUIÑEZ PINEDA Isabel Beatriz, LOPEZ OSORNIO Maria Isabel, LORANDI Gretel, LUDUEÑA Gabriel Nicolas, MOYA Gustavo Alberto, POJMAEVICH Irene Monica, ROBLEDO Fernando Javier, RODRIGO Maria Jose, SUAREZ Claudio Javier, VIDAL BAZTERRICA Juan Cruz, ZURAKOSKI LUPARELLI Jalenska. Se abstienen de votar: ALBIZUA Rosalía, BARBANO Juan, BENTO SIMOES Florencia, BERMUDEZ LEYBA Daniela, BORRONI Angel Leopoldo, CARNEVALE Tomas Pablo, CHAVES Mirna Lorena, CHIALVA Micaela Lucia, FAINBERG Silvia Renee, FERRARIS Juan Pablo, GIAVINO Renata Antonella, GREGORINI Ana Maria, LUNARDINI Evangelina, LUNARDINI Gabriela, MEDEL Valeria Lujan, PAJARO Marisol Guadalupe, ROMAGNOLI Pablo Gustavo, SILVETI Ana, SOCOLOVSKY Roberto Emilio, TOMMASI Aline Leticia, VALENZUELA Diego Exequiel. Por mayoría se aprueba la Memoria del año 2021.

7) Aprobación del Balance del año 2021. Presentación del Informe Actuarial del ejercicio 2021. Informe de la Comisión Fiscalizadora del año 2021:

No habiendo pedido de palabra se somete a votación la aprobación del Balance 2021. Votan por aprobar: ALVAREZ Mario Hernan, AYBAR Ana Maria, BUFFOLO Eduardo, CAMPETELLI Stella Maris, CANTONI Raul Angel, CARBALLO Maria Alejandra, CEGNA Hector Mario, DOTTI Juan Carlos, FERNANDEZ Norma Gabriela, FREEMAN Liliana, GALAN Claudia Viviana, GERARDIN Maria Eugenia, GODOY Gabriela Patricia, GRASSO Aurora, HERNANDO Guillermo Oscar, ITURRIAGA Maria Alejandrina, JOVANOVICH Liliana, LABOURIE Carlos Néstor, LOPEZ Maria del Carmen, MARTINO Ricardo Jose, MONTI Raul Dario NALLIM Valeria, NASO Carla, OSEROFF Claudio, PADOVESE Diana Maria, PASO Jorge Manuel, PAVLOVE Matias, PETERLIN Cecilia Isabel, PINUER Walter Damian, POLICH Maria Paula, POMAR Jose Luis, REBAY Daniela del Valle, RENTERIA Marina Ayelen, ROJO Ana Karina, SARACO Ana Ricardina, SEPULVEDA Eduardo Alfredo, SOTO Zulma Cristina, STILGER Sandra, URIBE Juan Patricio, VALSECCHI Sara Graciela, GINGINS Maria Paz, FERNANDEZ Paula alejandra, CONTRERA Gabriel Alejandro, CADAMURO Silvia, GIARROCCO Elsa Graciela, LAGGER Guillermo Eduardo, SCHULTEN Carolina, NASO Gabriela Andrea, ROSANO Pablo Sebastian, CORTEZ Cecilia Gabriela, ATIE Liliana Elizabet, GIL Sandra Virginia, FURQUE Maria Estela, MOYA Gustavo Alberto, FRECHILLA Raul Alberto, GREGORINI Ana Maria, GONZALEZ AVOLA Exeguiel Raul, PIANCIOLA Carlos Osvaldo, FEIJOO Blanca Graciela, GARCIA CERVERA Laura, CASARES MAZARS Paola, LOPEZ Gustavo Luciano, AQUETINO Alejandro Valdemar, MARIANO Graciela Inés, MARTIN Luciana, MOURELLE Ana Pilar, FENSEL Andrea Belén, MYCHALEWSKY Alejandra Lidia, BRUNA Marina Noemí, ALONSO Esteban Ramón, COLINAS Elida, HERRERA Romina Andrea, SINNER Gustavo Adolfo, GONZALEZ Estefania Beatriz, MEDEL Valeria Lujan, MATIN Cristina Alejandra, JOMÑUK Daiana Ludmila, ARANDA Miguel Alberto, RODRIGUEZ Vanesa Andrea, DOIS IRUSTA Mariano, PAJARO Marisol Guadalupe, HERMOSILLA Johana Alexandra, MASINI Diana Cristina, BORRONI Angel Leopoldo, BENTO SIMOES Florencia, VICENTE Vanesa Filomena, INDAVER Roberto Alejandro, CAMPOS FONSECA Suyai, CURTI Maria Marta, LLORENTI Carla Ivana, DE CASO Carlos Oscar, MORENO Ricardo Luis. Votan por desaprobar: ROBLEDO Fernando, CASANOVA BENAVIDEZ Analía, POJMAEVICH Irene Monica, DIAZ Ariel Maximiliano, VIDAL BAZTERRICA Juan Cruz, LORANDI Gretel, DE CASO Paula, ZURAKOSKI LUPARELLI Jalenska, BARAINCA Noelia Fabiana, LUDUEÑA Gabriel Nicolas, RODRIGO Maria Jose, FERRARI Diego Manuel, BORRAZ Verónica Lia. Se abstienen de votar: CHAVES Mirna Lorena, LUNARDINI Gabriela, LUNARDINI Evangelina, ROMAGNOI Pablo Gustavo, GIOVINO Renata Antonella, FERRARIS Juan Pablo, CANDELERO Licia Magdalena, SILVETTI Ana, TOMMASI Aline Leticia, LOPEZ OSORNIO Maria Isabel, ALBIZUA Rosalía, GUIÑEZ PINEDA Isabel Beatriz, VALENZUELA Diego Exequiel, CHIALVA Micaela Lucia, FEINBERG Silvia Renee, CARNEVALE Tomas Pablo, AZUA Francesco Jose, DUKARDT ALBIZUA Ana, SOCOLOVSKY Roberto Emilio, BERMUDEZ LEYBA Daniela Liliana, DIP Juan Carlos, GOMEZ CIAVOLELLA Santiago, ALDAY Pablo Andres. Por mayoría se aprueba el Balance del año 2021.

8) Elección de miembro para 1 (un) cargo vacante en la Comisión fiscalizadora:

Toma la palabra Dasso y da lectura a los requisitos que deben cumplir los afiliados para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora. Pregunta si hay alguien que se proponga. Se propone el Dr. Coronel Osmar y no habiendo afiliados en desacuerdo es elegido para ser parte de la Comisión Fiscalizadora.

9) Aprobación de la Resolución de la Asamblea de Delegados Nº R49/23 Reglamento Interno de la Asamblea de Afiliados de la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia de Neuquen:

Toma la palabra Pianciola y expresa que decidieron realizar un reglamento debido a que la última Asamblea fue caótica por no haber una normativa que conduzca a esa Asamblea. A partir de eso junto con el Dr. Coronel elaboraron un reglamento, que sufrió modificaciones en la Asamblea de Delegados. Reitera que lo crearon para que haya un orden, haya más respeto y sea más armoniosa. Menciona que en un principio se propuso que sea 3 minutos el tiempo para hablar, pero la Asamblea dispuso que fuese de 5 minutos. Manifestando que en esta Asamblea se pudo ver que 5 minutos es suficiente.

Pide la palabra Jovanovich y manifiesta que está enojada, ya que por primera vez a través de publicaciones clara realizadas se planteó que se votaría una opción 1 y una opción 2, para que luego otro afiliado proponga otra opción y no haya ninguna referencia ni

conocimiento de la misma. Expresa que confia en la Caja, pero a su parecer está faltando comunicación a los afiliados.

Pide la palabra Rebay y cree que no se respeta a los profesionales, a su parecer si no estaban de acuerdo con las opciones a votar se tendría que haber pasado a un cuarto intermedio y hacer un análisis de la propuesta que mociono la Asamblea. Plantea que no le cierra esta opción que gano, pero era la única que era diferente a las propuestas traídas por el Directorio. Manifiesta que las formas no se van a solucionar imponiendo un reglamento que será votado ahora. Considera que las Asambleas se hacen muy largas y no se debería seguir tratando los puntos por una cuestión de cansancio y que la mayoría de los afiliados ya se retiró, generando solo desinformación.

Toma la palabra Dasso y responde que la información estuvo a disposición de los afiliados en la página web y quienes se quedaron son los que están interesados en seguir participando.

Toma la palabra Rebay y considera que se debe tener la libertad de decidir y dejar los puntos que quedan para otra Asamblea donde estén todos los afiliados que ya se retiraron. Ya que los puntos anteriores se trataron con mayor profundidad.

Toma la palabra Dasso y responde que las personas que se quedaron son las que están interesadas en tratar el tema, y no se puede pasar a un cuarto intermedio porque los afiliados se retiraron.

Pide la palabra Rojo y manifiesta que por eso se había mocionado para alterar el orden del día y poder tratarlo primero, debido a que es un tema importante que determinara el resto de las Asambleas. Por otra parte, manifiesta que estudiaron y analizaron el reglamento y cree que afecta el acceso y restringe la participación en varios de sus artículos. Considera que, en la actualidad en un contexto virtual, limitar la participación a quienes estén a menos de 70 kilómetros no es apropiado, debido a que muchos afiliados necesitan de la virtualidad para poder participar. Otras de las cuestiones que observaron es que la lista de oradores se abre antes de que sea presentado el tema, siendo algo que también restringe la voz de los afiliados. Otro punto que cuestionan es el recurso de reconsideración y mociona para que se rechace el reglamento y vuelva a la Asamblea de Delegados con los puntos que se están planteando.

Pide la palabra Coronel y manifiesta que están en una Asamblea legalmente convocada que independiente de la cantidad de asistentes que haya es legal. En relación a las limitaciones que se mencionaron, son limitaciones que imponen diferentes reglamentos. Mociona para que se vote como está el proyecto.

Toma la palabra Pianciola y manifiesta que el abrir la lista de oradores antes es una modalidad que adopta el Senado de la Nación, en la Cámara de Diputados, en el Parlamento Interamericano. Por lo que poner el orden de quien quiere hablar no limita, ya que habla el que quiere. En cuanto al tiempo es algo que se puso por respeto a los demás, pero se puede modificar y poner más tiempo. En relación a la reconsideración, también es algo que adopta el parlamento Interamericano, del cual desconocían. Y mociona para que se vote el punto.

Pide la palabra Lopez Osornio y mociona para que se vote, manifestando que es una Asamblea de Afiliados y no el Senado de la Nación para estar copiando. Pudiendo haberse consultado con más afiliados para que den su opinión al respecto.

Toma la palabra Dasso y expresa que todas las personas que desean participar y aportar al reglamento puede hacerlo a través de los delegados que los representa. Menciona que algunas profesiones no están asistiendo a las Asambleas de Delegados, que es donde se trabajan las cosas.

Se somete a votación la aprobación del reglamento, la Asamblea decide que no sea una votación nominal. Votan por aprobar: 39 afiliados. Votan por desaprobar: 62 afiliados. Se abstienen de votar: 15 afiliados. Por mayoría no se aprueba el reglamento.

No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la Asamblea. -